# EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU POSICION FRENTE AL CONFLICTO ARABE-ISBARIJ.



T E S I S
PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
JORGE ARIEH GERSTEIN

Centro de Estudios Internacionales EL COLEGIO DE MEXICO

## INDICE

		Ar
IN	TRODUCCION	Ĭ
PRIM	ERA PARTE: EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLE	SA.
	GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.	
-CA	PITULO I: EL MARCO GENERAL	1
a.	Los pequeños Estados y la Organización Interna-	
	cional	1
b.	El papel de la Asamblea General de las Naciones	
	Unidas	7
c.	Algunos antecedentes de la posición latinoameri-	
	cana hacia la Asamblea General	17
CA	PITULO II: EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLE	EA.
	GENERAL DE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS	25
a.	Origen y formación de los grupos y bloques	25
ъ.	Caracterización y funcionamiento del bloque la	
	tinoamericano	31
CA	PITULO III: LA ACTUACION DEL BLOQUE LATINOAMERICA-	
	NO	40
a.	La presión estadounidense sobre el bloque	42
	América Latina, el Tercer Mundo y la política de	
	no-alineamiento	49
c.	El bloque latinoamericano frente al problema del	
	colonialismo y la autodeterminación de los pue-	
	blos	58

SEGUNDA PARTE: LA POSICION FRENTE AL CONFLICTO ARABE-IS	BRAK
-Algunos comentarios previos	P <b>á</b> g 6 <b>4</b>
CAPITULO IV: EL BLOQUE LATINOAMERICANO Y LA CREACION	
DEL ESTADO DE ISRAEL	66
a. El apoyo de la opinión pública en América Latina.	66
b. Los delegados latinoamericanos y la búsqueda de	
la solución al problema de Palestina	69
c. La Resolución 181(II) y la partición de Palestina	77
d. La influencia estadounidense sobre el bloque la-	
tinoamericano en la cuestión de Palestina	83
e. La admisión de Israel como miembro de las Nacio-	
nes Unidas	87
CAPITULO V: ACTITUD LATINOAMERICANA EN LA ASAMBLEA GENERAL PRENTE A LA GUERRA DE SUEZ Y A LA GUERRA ARABE-ISRAELI DE 1967	91
a. Breves antecedentes de la Guerra de Suez	91
b. Posición latinoamericana en relación a la guerra	
de Suez	94
c. La creación de la Fuerza de Emergencia de las Na-	
ciones Unidas. (U.N.E.F)	101
d. Breves antecedentes de la guerra arabe-israelf en	
1967	106
e. Posición del bloque frente a la guerra de 1967	111
A MANERA DE EPILOGO	123
_CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	129

ANEXOS.

#### INTRODUCCION

La presente tesis tiene como objetivo describir y ubicar al bloque de países latinoamericanos, dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y, por otro lado, examinar su posición frente a algunos de los problemas del Medio Oriente, tal como se manifestaron en dicho organismo internacional. Para este fin, se eligieron, a pesar de que hablaremos del bloque en general, las actitudes más representativas de las delegaciones latinoamericanas, frente a los problemas de la creación del Estado de Israel, en 1947,la guerra de Suez, en 1956, y la guerra árabe-israelf de ----1967, cuando fueron tratados por la Asamblea.

La primer premisa, a la vez que seria limitación reconocida de antemano, es que el estudio está basado
sobre un punto de vista israelf, precoupado en entender la conducta de un grupo de naciones amigas, cuyas iniciativas y
votos son siempre importantes, on el narco de la Organiza—
ción. Esto significa también, que el autor se ha guiado por un criterio selectivo, respecto al material consultado, tra—
tando de encontrar lo más relevante, frente a un actor específico dentro del esconario del Medio Oriente, que es el Estado de Israel. Por lo tanto, otra limitación, cuya impor—
tancia es obvia, es la falta de análisia de las relaciones -

del bloque latinoamericano con los países árabes, los intereses comumes o las desaveniencias, que pueden influir cuando el primero fija su posición en la Asamblea General, respecto a uno de los bandos en conflicto. Esta primer premisa es también la condición de la que se parte, al analizar los sucesos políticos en los dos últimos capítulos de la tesis.

Otra premies de importancia, es aceptar a —
las Naciones Unidas como una entidad que rige, o modula, o —
intenta hacer una o ambas cosas, dentro de la sociedad internacional. En consecuencia, la Asambles General de esta Organización puede ser comparable a un "parlamento mundial", donde los países, como individuos, y los grupos, como partidos políticos, representan intereses y opiniones, a los que se —
trata de hacer prevalecer por todos los medios posibles, aunque reconocidamento limitados. Estas son apreciaciones teóricas; no creemos que una comparación de los sistemas de partidos políticos, con el sistema de agrupamientos existentes en
uma organización internacional, resista la prueba de la rea—
lidad, aunque varios autores en la materia se ven tentados de
hacerla.

La tercera premisa se refiere al proceso político dentro de las Naciones Unidas, y a la intervención del bloque en el mismo, ante todo es preciso reconocer que los — grandes problemas mundiales encuentran su tratamiento en una mesa, donde solo se sientan las dos superpotencias, ouando—les interesa hacerlo. Cuando el caso es contrario, la Organización puede convertires en un foro de negociaciones, donde se ventilan problemas con la esperanza de lograr un cierto consenso y arribar a soluciones lo máe viables posibles. Dentro de este proceso que se da en las Naciones Unidas, que permite su funcionamiento y la toma de decisiones, se puede considerar a los países latinoamericance como un bloque, por los criterios comunes que rigen su actuación, aunque el voto no sea siempre uniforme. Guando máe importante el problema, como los existentes en el terreno de la seguridad, el comercio intermacional, el desarme y el colonialismo, máe alto es el grado de cohesión dentro del bloque

Por ditimo, en referencia a la metodología utiligada, la descripción acompañada de comentarios y eva—
luaciones, la creímos come la más adecuada, por las dificul—
tades que implicaría para el tema estudiado en esta testa, —
el apelar a otros sistemas. La literatura sobre la política 
exterior de los países latinoamericanos está todavía esperando sus escritores. Hoy por hoy no existe, en lo que a nues—
tro conocimiento atañe, ningún escrito sobre el porqué y el 
como de la política seguida por latinoamérica en la Organi—

sación internacional. Los métodos cuantitativos, que derivan conclusiones de una manera de votar, dejan de explicar las motivaciones y se basan en índices preseleccionados. Obviammente, el estudio de la conducta de los países latinoamericanos es de importancia, pero solo nos ofrece una respuesta parcial. A la lus de estas limitaciones, el presente estudio no pasa de ser un modesto intento descriptivo de la actuamción del bloque latinoamericano, circumscrito a un tema determinado, donde la generalidad prevalece sobre el detalle, y donde el análisis es supedita a la bibliografía existente y cercana, que está lejos de dar todas las respuestas.

Quiero expresar mi reconocimiento a los ——
profesores Olga Fellicer y Bernardo Sepúlveda, de El Colegio
de México, por haberme aconsejado y guiado en la elaboración
de la presente tesis. Expreso también mi agradecimiento a El
Colegio de México y a sua profesores, por haber sido para mi
uma casa de estudios donde amplié mis conocimientos sobre el
mundo y sobre la realidad de este continente.

# PRIMERA PARTE

EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

#### CAPITULO I : EL MARCO GENERAL

### a) Los pequeños Estados y la Organización Internacional.

Ante todo en necesario especificar le que debe entenderse como un "pequedo Estado". Este concepto será manejade, a lo largo de la presente tesis, en referencia a la gran mayoría de los países latinoamericanos. May pocos autores tratan de definir el concepto; los que lo hacen, se apegan a indices muy distintos, aunque coinciden en la elasificación, según la importancia en la arena internacional, de — la existencia de superpotencias, medianas potencias y pequeñas potencias.

La idea de "pequeño Retado", usada rutinariamente, nos parece muy general. Les proporciones de tal —
pequeñes, varían según el findice usado: Roonosfa, territorio,
población, grado de desarrollo, o la combinación parcial, ototal, de estos factores. La definición más cercana a la realidad, en nuestra epinión, es la que plantea Vendenbosca. (1)—
quién sostiene que la prueba del peso específico de un Estado en la arena mundial, está dada por su poderfo militar actual, y el potencial, que es muy difícil de calcular. En consoumencia, el rango de una nación en el mundo, será medido —
(1) Amry Vendenbosch: "Small States in International Politics
no 20 gominations", en journal of Politics, may 1964, —
p. 293 com la company de la c

por la exhibición de su fuerza militar.

La idea, aunque imperfecta, es aceptable si reconocemos que detrás del potencial militar, existe un cierto nivel industrial y teonológico, una determinada capacidad económica y la certeza de que tal potencial, puede ser usado para implementar o defender los asuntos exteriores de una nación.

Uno de los elementos, que caracterizan la política externa de los pequeños Estados, es la conciencia de
que su seguridad y existencia no pueden ser mantenidas solamente en base al uso de sue propias capacidades. Consecuentemente, deberá recurrir a la ayuda y apoyo de otros Estados e
instituciones, como, asimismo, intervenir en el desarrollo de
los asuntos de la comunidad internacional, con el objeto de ganar el reconocimiento a su presencia, en la política mundial,
y poder ejercer cierta influencia. (2)

En los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, los pequeños Estados se enfrentaron a una nueva realidad. Hasta entonces, como lo señala un teórico de la política internacional, un Estado pequeño era un vacío en un drea de alta presión, que debía su existencia, no a su propia fuerza, sino al balance de poder establecido entre las grandes potencias. (3)

<sup>(2)</sup> Robert L. Rothstein, Alliances and Small Powers, p.29 (3) Nicholas John Spydman, Americas Strategr in World Politics. New York, 1942, p.20. Citado por Amry Vandenbosch, op.cit., pp.294-295

A partir de 1945, si bien esta situación siguió siendo norma en muchos terrenos de las relaciones internacionales, ya que los pequeños Estados, más débiles, eran suistos de presión por parte de los más fuertes. (4) se dieron una serie de circunstancias que mejoraron, en gran medida, la posición de los primeros.

Como consecuencia del surgimiento de un sistema bipolar, muchos de los pequeños Estados fueron objeto de competencia y pudieron recurrir a un cierto grado de negeciación, en beneficio de sus propios intereses nacionales. Hans J. Morgenthau indica que las grandes potencias, para mantemer cerca a sus aliados menores, se ven obligadas a una"política flexible y complaciente" respecto a estos. (5) Par atro lada .\_ al temor a ser objeto de presiones, conduce a los pequeños ---Estados en direcciones opuestas; intentan retirarse de los conflictos que produce el sistema bipolar y, simultáneamente. demandan la igualdad formal, respecto a las grandes potencias. en el tratamiento de las situaciones y problemas que les afectan directamenta (6)

(4) Iris Mabel Laredo, "Latinoamérica en las Naciones Unidas"

(6) Robert L. Rothstein, op. cit., p.28

<sup>(4)</sup> ITAN SADEL AMEROUS, instancementure on all threatoness unclaimed (5) many forgethers, a latch a per el poder y por la mas, (5) many, 467. El autor, que mantione el enfeque del realizas político, el analizar el nuevo equilibrio del poder en el mundo, señaló, en 1960, la importancia de las "maciones no comprometidas" en El turuo, en la medida que estas apoyes. un nuevo centro de poder (Francia, China Comunista) En 1970, se puede observar que el "no compromiso" es relativo, en la política mundial, y que siguen en pié los des grandes centros de poder, con sus respectivas esferas de influencia.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, que entre otras cosas estaba destinada a proteger la independencia e integridad territorial de las maciones más debiles, ayudándolas a promover su desarrollo y bienestar social, los Estados pequeños obtienen una cierta influencia con dimensiones propias. El marco de la Organización les permitirfa, a través de grupos organizados para efectos de las votaciones, implementar una serie de decisiomes, de acuerdo a sus propios intereses, (7) adm contra la posición declarada de las grandes potencias,

Los pequeños Setados pueden alcanzar ciertos objetivos, no solo mediante la unión de sus votos, sino
aprovechande el poder de negociación que les proporciona la
competencia entre las potencias mayores, cuando estas ventilas sus asuntos en las Naciones Unidas. Dicha negociación,—
aunque no se efectúe en todos los terrenos, y ses relativamente efectiva, aumenta el valor propio de los países pequefios. Concientes de esta situación, estos últimos están empefiados en reforzar el papel de la Organización, convirtiéndola en un posible medio para la solución de algunos de los —
grandes problemas internacionales. (8)

<sup>(7)</sup> Francis O. Wilcox, "United States Policy in the United -Nations", e.P. O. Wilcox and H. P? Haviland, The United States and the United Nations, p.155 (8) Mario Rossi, The Third World, p.165 Un buen ejemplo de lo que los países pequeños pueden lo-

Jorge Castañeda señala, en forma general, — que las aspiraciones y metas de las pequeñas potencias es concentran, primero, en el mantenimiento de la pas universal; segundo, "en la preservación de la independencia, frente a les — factores externos que impiden su libre determinación", remarcando que "el adelanto de sus pueblos (Los de las pequeñas potencias) depende, ante todo, del esfuerzo propio, pero el prerrequisito del progreso consiste en la ausencia de factores externos que lo impidan o retarden", y, por últime, que la "tercera meta esencial de las pequeñas potencias, consiste en acelerar — el ritmo de su desarrollo económico y social. " (9)

Indudablemente, estos objetivos encuentran su expresión en la posición de los Estados pequeños en el seme de la Organización de las Naciones Windas. Los intereses más particulares de las naciones o sistemas regionales, tal como se analizará posteriormente, se reflejan en su forma de votar dentro de la Organización.

grar, cuando están organizadosmafectivamente, courrid durante la tercera sesión de la Asamblas General, en que se pasa una resolución estipulando el use del idioma espediol, por 32 votos contra 20 y 5 abstenciones. Ra este caso, los pequeños Betados se oponen exitosamente a los miembres permanentes. El bloque latinomencionno, los países érabes ver E.Z.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Helations. Subcommittee on the United Nations General Assempantation and Voting in the United Nations General Assemtions Carafindon. Réviec y el organizacional, pp. 17-19

Para efectos prácticos, antes de seguir adelante con nuestro estudio, conviene establecer que se considera a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, como las dos superpotencias; Francia, Gran Eretada y China Comunista como grandes potencias; vienen a continuación una serie de mediamas y pequeñas potencias. Según George Glazenbrook, Argentina, Breatl y Móxico, deben ser consideradas mediamas — potencias. (10) Afirmación hecha en 1947 y que, indudablamente, no ha perdido su valor. Dentro de este esquema, el resto de países latinomericamos pueden ser incluídos en la categoría de pequeñas potencias o, en la terminología usada en el presente estudio, pequeños Estados.

<sup>(10)</sup> George Glazenbrook, "The Middle Powers in the United -Nations", en <u>International Organization</u>, june 1947, p. 307

#### b) El papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La base de nuestra tesie es la observación y el amálisis del comportamiento del bloque latinosasciosme en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por consiquiente, es necesario realizar una evaluación general sobre el papel y el desarrollo de dicho órgano.

Una presins importante, en nuestra opinión,—
es que los grandes problemas mundiales encontraren, y hasta
hoy día encuentran su solución, en el marco de la negocia—
ción entre las grandes potencias, y cada ves más pranunciadamente, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Sin esbargo, las Naciones Unidas han sido depositarias de una serie de asuntos problemáticos, para los cuales las grandes —
poténcias no encontraron soluciones satisfactorias. De esta
manera, se evitan, o aminorisan, algunos conflictos peligrosos
entre los bloques en que está dividido el mundo, (11)

Este tipo de función política, aumenta la importancia de la Organización Internacional, y, consecuentemente, la de los numerosos pequeños Estados que la componen y constituyen su mayorfa. Un ejemplo, a lo anteriormente dicho, son las discusiones y recomendaciones de la Asamblea General sobre el desarrollo de un sistema de regulación in-

(11) Amry Vandenbosch, op.cit., p.310

ternacional de las armas atómicas: si bien no se ha llegado a soluciones definitivas, se formó y dió expresión a las expectativas internacionales sobre esta cuestión, manteniendo la presión sobre las grandes potencias para que lleguen a algún acuardo, (12)

En la Asamblea General.los Estados tienen igualdad de voto: como resultado existe un balance claramente favorable a los países pequeños. (13) Bajo esta situación. estos pueden ejercer una influencia desproporcionada, tanto ---respecto a su población y territorio, como a su importancia política real. El principio de la igualdad de compromiso no es totalmente efectivo; una mayoría de países pequeños puede recomendar políticas con efectos que a ellos mismos no les afectan, sin tener la capacidad y los medios para ayudar a implementarla. (14)

and Diplomacy, p.247

<sup>(12)</sup> Gabriella Rosmer Lande, "The Effect of the Resolutions of the United Nations General Assembly", en World Politics. Vol.XIX, No.1 , p.104

<sup>(13)</sup> E.E.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Relations. Subcommittee on the U.N.'s Charter., op.cit. p.1 Amry Vandenbosch, en el artículo antes mencionado, (página l) señala también el peso decisivo del voto de los pequeños Estados. El autor abre signos de interrogación a esta práctica "juridicista", basada en el principio de -la igualdad de los Estados, dentro de la Organización Internacional, que se expresa en "un Estado, un voto". La crítica apunta hacia la distancia existente, entre los llamados para una acción efectiva por parte de las Na--ciones Unidas, y la responsabilidad y capacidad de actuar que tienen los propios Estados pequeños. (14) J. E. S. Fawcett, "The New Nations and the United Nations," en William O'Brien, The New Nations in International Law

La presencia creciente de los Estados pequenos en la Organización, a la vez que puede significar una desventaja, desde el punto de vista de su funcionamiento efectivo. implica, para estos Estados y las puevas paciones que se van incorporando, varias ventajas de Índole política. Por un lado. la posibilidad, en determinadas circunstancias, de restringir o limitar la acción de las potencias mundiales más poderosas. Por otro lado, la igualdad formal de todos los Estados, ofrece a estos la posibilidad de ser consultados, y manifestar su opinión, sobre una serie muy amplia de asuntos. (15) Por ejemplo: La avuda económica v la asistencia técnica a los países en --desarrollo, la no proliferación de la armas nucleares, la autodeterminación de los pueblos y el fin del colonialismo. (16)

Sobre este último punto, por influencia de los Estados africanos, las Naciones Unidas pasaron de sus pronunciamientos generales, sobre los derechos legales y morales, a la condena de ciertas naciones, e incluso a la demanda de --sanciones contra estas. (17) Esta es una de las demostraciones concretas del sumento de influencia de los pequeños Estados. muchos de ellos recién independizados e incorporados a la Organización.

Las razones que conduieron a dar un papel -más relevante, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, -

<sup>(15)</sup> Robert L. Rothstein, op.oit., p.39
(16) J. E. S. Fawcett, op.oit., pp.245-247
(17) David A. Kay, "The Impact of African States on the United Nations", on International Organization, Winter 1969, --Vol. XXIII, No. 1, p.44

son varias.

Frimero; el debilitamiento de los poderes — originales otorgados al Consejo de Seguridad. Este había sido concebido como el principal instrumento político de la Organización, con capacidad de emprender acciones, incluso coercitivas, por ser el órgamo sobre el que recafa la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. (18) cuando las grandes potencias, miesmobros permanentes del Consejo, utilizan el derecho de veto, — frente a decisiones que afectan sus posiciones e intereses, — esta función se ve en gran medida incompleta y frustrada. (19)

Segundo; como consecuencia de lo anterior,

la Asamblea General, a la que la Carta de las Naciones Unidas otorgaba el poder de hacer recomendaciones únicamente, asumió gradualmente mayores responsabilidades en lograr el cumplimiento de los objetivos de la Organización. Paralelamente, se fué borrando la línea definida que divide entre las funciones del Consejo y las de la Asamblea; esta última se convierte en el receptáculo de algunos de los más importantes problemas — mundiales, presentados a la Organización Internacional para — su solución. (20)

<sup>(18)</sup> Gabrialla Rosmer Lande, "The Effect of the Resolutions of the United Nations General Assembly", p. 84 gurar co-ción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, ou Ministra de Carlo de Carlo

<sup>(19)</sup> Hans J. Morgenthau, op.cit., p.642 (20) Gabriella Rosner Lande, "The Effect..." p.85

Tercero; la alteración en la estructura del poder de los órganos, para facilitar el funcionamiento de las Naciones Unidas, se basa en prácticas distintas a las señaladas originalmente, fundadas en una serie de interpretaciones de la Carta. Por ejemplo: La limitación impuesta por el artículo 12, párrafo 1, sobre las actividades de la Asambles, ha sido evitada cuando esta asume el tretamiento de un tema discutido en el Consejo, sin que se exija la unanimidad de voto de los miembros permanentes del mismo. (21)

De esta manera, algunos problemas graves -han sido transferidos, del "estancado Consejo de Seguridad, a
la Asamblea, por medio de una simple votación mayoritaria, -presumiendo que dicho cambio de control es una materia de -procedimiento, que no requiere la votación unánime de todos los miembros permanentes, de acuerdo con el párrafo 3, del artículo 27, de la Carta." (22)

<sup>(21)</sup> H. G. Nicholass, The United Nations as a political institution, p.107
El artículo 12, párrafo 1, dies: "Mientras el Consejo de
Seguridad esté dessepsémado las funciones que le asigna
esta Carta con respecto a una controversia o situación,
la Asseblea General no hará recomendación alguma sobretal controversia o situación, a no ser que lo solicite tal controversia o situación, a no ser que lo solicite nidas.

<sup>(22)</sup> Mans J. Morgenthau, op.oit., p.643
El artículo 27, péraro 2, dice: "Las decisiones del Conren tomadas por el voto afirmativo de site miembros."
El párrafo 3 dice: "Las decisiones... sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de
siete miembros, incluso los votos afirmativos de bodos
el de decisiones... Per contra de las Maciones
Unidas.

Uno de los resultados de las prácticas que condujeron al incremento de la importancia de la Asamblea General. fué la Resolución "Unión pro Paz", adoptada el 3 de -noviembre de 1950. La Resolución implicó cambios importantes en organización y procedimiento, concediendo a la Asamblea -cierta autoridad legal, y quitando del Consejo, el monopolio en cuestiones de seguridad (23)

La Resolución 377 (V), "Unión pro Paz", --transfirió a la esfera de la Asamblea General, un problema -referente a la paz y la seguridad, cuando el Consejo, por falta de acuerdo de sus miembros permanentes, fracasa en ejercer su responsabilidad primordial de mantener dicha paz y seguridad internacionales. (24) Por otro lado, para el anterior propósito, se crea el mecanismo según el cual los Estados miembros mantendrían unidades especiales, en sus fuerzas armadas nacionales, para el uso de las Naciones Unidas. (25)

En relación a si está dentro de las funciones de la Asamblea General.recomendar acciones coercitivas. existen varias opiniones. Jorge Castañeda, alegando que las razones que dieron origen a la resolución fueron de orden po-

<sup>(23)</sup> Brich Hula, "Naciones Unidas en crisis", en Foro Internacional, No.5, Julio-Septiembre de 1961, p.64 El 25 de junio de 1950, Corea del Norte cruza el parale-lo 38, atacando a Corea del Sur, poniendo fin a los intentos pacíficos de unificar el país, iniciados por las -Ventos pacificos de unificar el puei, iniciados por las -Naciones Unidas en colaboración con las grandes poten-cias. Ver: Hans J. Morganthau, op.cit., pp.392-393. (24) H. G. Micholas, op.cit., p.107 (25) Keith S. Fetersen, "The uses of the Uniting for Peace -Hesolution since 1950", en R. Falk and S. H. Mendelottz,

The United Nations, p.255

lítico, más que jurídico, señala que solo el Consejo de Seguridad puede dictar medidas coercitivas, según el capítulo VII de la Carta. Reservada en forma expresa esta función para el Consejo, se le está negando a cualquier otro órgano de la Organización. (26)

Desde otro punto de vista, se esfala que si el Consejo de Seguridad no pudo cumplir con su responsabili dad primordial, en el terreno de la seguridad intermacional, los Estados Miembros pueden transferir el problema a la Asamblea General, para que esta realize las recomendaciones apropiadas, aprovechando la "responsabilidad residual" que recae sobre ella, en el mantenimiento de la pas, (27)

Regresando a la descripción de los factores que realsan el papel de la Asamblea, debemos apuntar haca el hecho de que las grandes potencias, en sus enfrentamientos dentro de la Organización, buscan utilizarla para reforsar — sus posiciones en el plano internacional. A la luz de esta — situación, se ven obligadas a ganar el apoyo de los países — pequeños, que son mayorfa en las Naciones Unidas, muchos de ellos no alineados con ninguno de los dos campos, explicando los argumentos de sus posiciones. La consecuencia, es el aumento del margen de negociación que los Estados pequeños pue[26] Jorge Castaneda, Valor jurídico de las resoluciones de las Pacologiones Unidas, pp. 58.465

<sup>(27)</sup> Gabriella Rosser Lande, "The Effect of the Resolutions of the United Nations", op.cit., p.85

den ejercer a cambio de su voto. En otros casos, al ser objeto de consulta, mejoran las condiciones para el manejo de su política exterior, al ofrecérseles un foro donde hablar y ser escuchados, (28)

Recapitulando; la importancia creciente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se debe a una serie de factores políticos y de prácticas, derivadas de tal -situación. Dentro del presente estudio es necesario hacer algunas referencias a lo que se ha dado en llamar el proceso político en la Asamblea.

Indudablemente, este frgano es un cuerpo — político, en el cual las soluciones se basan en compronisce, que implican competencia entre los intereses en juego. (29) Robert O. Kechane, define a este proceso, como la interacción — terre las delegaciones y los miembros del secretariado, a través de la cual las decisiones son alcanzadas. (30)

Ea Asamblea, como frgano altamente politizado, dueño de características propias, tiene un gran grado de representatividad, que lo hace comparable a un parlamento internacional. En 1948, Luis Padilla Nervo aseguraba que la Asamblea era un foro incomparable, ya que la opinión mundial

<sup>(28)</sup> Amry Vandenbosch, op.cit., pp.308-311 (29) Sidney Bailey, The General Assembly of the United Nations, p.27

<sup>(30)</sup> Robert O. Keohane, "The Study of Political Influence in the General Assembly", en <u>International Organization</u>, — Spring 1967. p. 222

estaba altamente representada, y, por ende, su participación en el ajuste de las diferencias existentes en la sociedad internacional, era necesaria y valiosa. (31)

El proceso político no solo se mide por el resultado de las deliberaciones y la forma de votar dentro de la Asamblea; también comprende las formas en que los Estados maniobran, influyen y presionan, para conseguir los objetivos de sus políticas exteriores. (32) Indudablemente, cuanto más — disponga un país de medios territoriales, demográficos, cul—turales, económicos, políticos y militares, mejor podrá ma—niobrar, influir y presionar, o a la inversa, resistir tales acciones. Debemos recordar, que si bien la Asamblea se basa en las normas del Derecho, solo vive por la acción de la política, que implica negociaciones y consultas, o sea, el funcio—namiento de la diplomacia multilateral. (33)

El enfoque de los pequeños Estados sobre el rol de la Asamblea, más el constante ingreso de nuevas naciones, unidos a la competencia emanente del sistema bipolar, — convierten a este órgano en un foro relativamente descentra—lizado, que abarca una representación real de la opinión pd—blica mundial. El propio Secretario General de la Organiza—

<sup>(31)</sup> Luis Padilla Nervo, Discursos y declaraciones sobre Po-

<sup>(32)</sup> Robert O. Keohane, op.cit., p.221 (33) H. G. Nicholas, op.cit., p.121

ción, U-Thant, ha pedido, por este motivo, que las grandes —
potencias sometan a la Asamblea problemas distintos a los —
producidos por la "Guerra Frfa", y que estám pendientes antre
los países de ambos bandos. (34) cabe señalar que la esperanza,
expresada en los primeros años de la Organización, de que las
grandes potencias sometan sus diferencias, que originaron en
gran parte dicha "Guerra Frfa", ya que estas son las que significaban un mayor peligro para la pas y la seguridad inter—
necionales. (35) nunca se materializó.

For ditimo, debemos indicar que la impor—
tancia de la Asamblea General no es constante y uniforme. Sus
momentos digidos fueron cuando emprendió acciones concretas,
como la intervención en Ocrea, a través de la Resolución "U—
nión pro Fas", la mediación en la guerra de Sues y el problema de Conço. En los ditimos años, la Asamblea padoce los mis—
mos impedimentos que el Consejo de Seguridad y adopta deci—
siones carentes de substancia. (36) Una consecuencia directa de esta situación, es el papel más preponderante que ejerce el Secretario General. Un buen ejemplo de esto, fué la intervención de U-Thant, en mayo-junio de 1967, en la crisis de —
Medio Oriente, que originó la "Guerra de los Seis Días".

<sup>(34)</sup> Hayward Alker and Bruce Russett, World Politics in the -General Assembly, p.9

<sup>(35)</sup> Luis Padilla Nervo, op.cit., p.22 (36) Hans J. Morgenthau, op.cit., pp.649-650

## algunos antecedentes de la posición latineamericana hacia la Asamblea General.

La posición latinoamericana hacia la Organización Internacional, la función de esta y sus diversos -órganos , como la Asamblea General, en el tratamiento y so-lución de los problemas mundiales, se deriva de la política axterior de estos pafese.

Hay autores, como Iris Mabel Laredo, que —
sostienen que en las naciones latinoamericanas, no existe —
una "unidad y coordinación en su trayectoria política internacional para lograr sus propios objetivos." Esto se debe, según la autora, entre otros motivos, por la "falta de una filosofía original latinoamericana", y más concretamente, —
porque "quienes formulan la política internacional de Latinoamérica son sus gobernantes de turno, pertenecientes a las
distintas oligarquías nacionales, que prácticamente sirven a
sus intereses y no a los comunitarios." (27)

Sin negar que este enfoque tiene algunos aspectos válidos, creemos que la política exterior no está solo determinada por la existencia de tal o cual clase so-cial en el poder, sino que también responde a una serie de -

(37) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.579

condiciones objetivas, que determinan la medida en que un —
país está involucrado en los amuntos internacionales. De ma—
nera general, es aceptable la idea de que la política exterior sea, en gran medida, la proyección externa de las con—
diciones internas por las que pasan los países. (38) Por ejemplo: La gran mayoría de los países latinoamericanos, africanos y amittees, se enfrentan al problema del desarrollo económico, por consiguiente, ven como un objetivo de importancia
la consecución de ayuda externa, técnica y económica, sea a través de la Organización o directamente de manos de los países más desarrollados.

En cuanto al manejo de la política exterior de las naciones de América Latina, debemos tener presente una cierta clasificación entre los propios países. Según Carlos - Astiz, los más pequeños, como las repúblicas centroamericanas. Ecuador y Paraguay, no tienen formalmente una política exterior, aunque poseen las instituciones tradicionalmente resunonsables de manejar los asuntos externos. Por otro lado, países como México, Argentina, Brasil, Cuba, Chile y Colombia, - consideran tener un papel importante, no solo en los asuntos interamericanos, sino también en el sistema político internacional. Sin embargo, el mismo Carlos Astiz señala que estos - (38) Carlos A. Florit, Política internacional Argentina, p.14

países no hacen esfuersos dirigidos a engrandecer su poder,—
su prestigio y su influencia, en la escena mundial. (39) Al —
respecto las razones son obvias. Como se puntualiza para el
caso de México, este país no "tiene intereses directos de —
carácter político, territorial, estratégico o siquiera eco—
nómico, allende sus fronteras, como ocurre con las grandes —
potencias; no ejerce hegemonía sobre otras regiones, ni tiene intereses propios y directos que protegor en las sonas —
que son hoy focos de tensión internacional." (40) El mismo —
autor, afirma posteriormente, que esta aspiración es válida —
para todo el grupo de pequeñas y medianas potencias; (41) en
muestro caso, todos los países latinomericanos antes men—
cionados.

las fuerzas, en el plano interno, que fijan la política exterior de los países latinoamericanos, sean estas grupos políticos o clases sociales, que actúan para el beneficio de la nación o para beneficio propio, (42) se pueden señalar algunas tendencias comunes a las naciones del Continente, con

Sin entrar en detalles sobre cuales son --

42) Carlos A. Astiz, op.cit., p.b. El autor senala que la política exterior latinoamericana es una prolongación -

 <sup>(39)</sup> Carlos A. Astiz, "The Latin American Countries in the International System", en Carlos A. Astiz, Latin American International Politics, pp.4-5;
 (40) Jorge Castañeds, México y el orden internacional, p.10

<sup>(41)</sup> Didem, p.16
Sin embargo las posturas cambian cuando se considera a-r
fectado el interés nacional. Por ejemplo: México y su actitud frente al problema de Bélice; Argentina y su
reclamación de soberanfa sobre las Islas Malvinas, coupadas por Ingleterra; Brasil y su posición frente a la
cuestión de las armas nucleares.
(42) Carlos A, Astiz, op.cit., p.5. El autor señala que la

las reservas que la generalidad implica.

Primero; tendencias nacionalistas crecientes. Segundo; necesidad de mejorar su situación en los mercados externos. Tercero; materialización, en el ámbito mundial, de la creciente importancia que tiene el conjunto de maciones latinomericanas. Cuarto; incremento de los sentimientos comunes, para estrechar las relaciones interamericanas. (43) El actual régimen de Ferd y su política hacia el exterior; la lucha de los países latinomericanos por mejoras tarifarias, a sus productos de exportación, en el mercado estadounidense y los intentos de integración regional, pueden ser ejemplos concretos para las tendencias señaladas.

Masta aquí, la descripción de algumos elementos muy generales que pueden ayudar a la comprensión de la política exterior de los países de América Latina. Vezmos ahora la relacción de estos hacia las Naciones Unidas.

Cuando a finales de la Segunda Guerra Mundial, comenzó a tratarse la posibilidad de crear un organismo internacional, la reacción inicial latinoamericana fué de las políticas internas, que están en función de los

(43) Nelson de Sousa Sampaio, "Latin America and Neutralism", en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, november 1965, p.63

de las políticas internas, que están en función de los interceses de las élites gobernantes, que sirven para preservar el orden social y las conveniencias del grupo dominante doméstico, más que estar al servicio del Es tado o del bienestar nacional.

cautelosa y hasta negativa, debido al fracaso de la Liga de las Naciones como un instrumento para el manejo de sus asuntos exteriores. (44)

Otro de los problemas que se presentó, fué el de compatibilidad entre el sistema intermæricano, basado en uma organización regional con objetivos definidos, y la - Organización Internacional. Es conveniente remarcar que dicho problema, como lo señaló Galo Flaza, encontró su solucción en las previsiones contenidas en el artículo 52 de la Garta de las Naciones Unidas. (45) Conviene agragar, que el cartículo 51, permite a uma organización regional tomar inicidativas en materia de seguridad.

Latinomárica insistió en introducir en la Carta, una serie de normas jurídicas básicas, como el principio de la universalidad en la admisión de Estados a la Organización. Trató de realzar "La función del Derecho, sobre las consideraciones políticas, en la solución de conflic-

<sup>(44)</sup> Norman A. Bailey, <u>Latin America in World Politics</u>, p. 150 (45) Galo Plasa, "Latin American Contribution to the United Nations", en <u>Internacional Condilation</u>, Marzo de 1946,

p.155
Bl artfoulo 52, pdrrafo 1, dice: "Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u corganismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional.."
El artículo 51, dice: "Ringuna disposición de esta Carta menoceabará al derecho immanente de Legtrima defensa contra un Riembro de las Naciones Unidas..."
Contra un Riembro de las Naciones Unidas..."

tos, proponiendo extender, inclusive, la jurisdicción y competencia de la Corte Internacional de Justicia." (46)

La presencia del bloque latinoamericano en la creación de las Naciones Unidas, y durante sus labores — iniciales, fué bastante notoria ya que constituían 2/5 partes de las naciones participantes. Sin embargo, un ex-diplomático uruguayo critica la actuación de los delegados, que - se excedieron en discursos "largos y floridos", pero sin lograr resultados positivos para sus países. Como ejemplo, señala que los latinoamericanos no ejercieron vigilancia, o no prestaron suficiente interés, cuando la Organización oreaba organismos especialigados de carácter económico y financiero: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ambos - fundados el 27 de setiembre de 1945, (47)

Sin embargo, las naciones americanas definieron claramente lo que entendían debía ser el rol de la —
Asambles General. La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, llevada a cabo en 1945, en Chapultepec, Márico, promulga la Resolución XXX, que en su punto'c', esfalaba lo deseable de ampliar y hacer más específicos
los poderes de la Asamblea General, com ol fin de que su acción, como órgano altamente representativo de la comunidad
(745) Jorga Gastafieda, Márico y el orden internacional, p.52
(47) Nelson l'initis Casada, Ocrupción en 1a ONU, p.18

internacional, sea efectiva y equilibre los poderes del Consejo de Seguridad. (46) para los delegados latinoamericanos presentes en San Francisco, este principio coupé un lugar de importancia en sus proposiciones, ante el hecho de que las grandes potencias, como Miembros permanentes con derecho de vato del Consejo, tendrían un gran predominio político.

La delegación de Uruguay propugnó la aspliación de poderes de la Asambles, para lograr una estructura más balancesda en la organización naciente. Sostenía —
que este órgano tenía el derecho, sin restricción, de considerar todas las materias y problemas de interés común, y —
formular recomendaciones. Como consecuencia de lo anterior,se debía conceder a la Asamblea el poder decisivo adecuado,por ser el único foro en el que todos los Estados Miembros —
operan en igualdad de condiciones. (49)

También México, al igual que Uruguay, abo-gó por una Asamblea General con más autoridad y poderes, ...
considerando que este era el órgano más representativo para
todos los Estados. Según E. M. Esser, México estaba inducido
por sua temores de pequeña potencia, ante lo que parecía ser
la imposición de la supremacía de las grandes potencias. 60)

<sup>(48)</sup> John A. Houston, Latin America in the United Nations, p. 24
(40) Carnagie Endowment for International Peace. Uruguayan -

<sup>(49)</sup> Carnegie Endowment for International Peace. Uruguayan -Institute of International Law., Uruguay and the United Nations, p. 35

<sup>(50)</sup> Elisabeth M. Esser, Mexican Foreign Policy: A Case of the United Nations, pp. 34-35

El temor de que las grandes potencias impondrían sobre los países más pequeños, sus puntos de vista e intereses, a través del Consejo de Seguridad y los otros mecanismos de las Naciones Unidas, pronto se desvaneció, con la división del mundo en dos campos políticos, bajo el liderago de las potencias ex-aliadas.

Por otro lado, J. A. Houston critica la exigencia inicial latinoamericana, de otorgar funciones responsables y decisivas a la Asambles, ya que estos pafese no pasaron la prueba de la práctica. El autor pone como ejemplo la posición frente a la Resolución "Unión pro Pam", recibida: con muchos recelos y con una falta de deseo, o de capacidad material, para colaborar en su implementación. (51)

En efintesis; las repúblicas latinoamericanas, carentes, para muchos casos, de una política exterior definida en sus propósitos, apoyó la creación de la Organización. Dentro de la misma, se inclinó por las vías legalistas, basadas en el respeto de las normas del Derecho Internacional y el reconocimiento de la igualdad jurídica de los
Estados. A la luz de lo anterior, la Asamblea General, como
órgano democrático y representativo, es el escenario preferido en la actuación de la mayoría del bloque latinoamericano, dentro de las Naciones Unidas.

(51) John A. Houston, op.cit., p.69

# CAPITULO II: EL BLOQUE LATINOAMERICANO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O. N. U.

#### a) Origen y formación de los grupos y bloques.

Hay varias razones que conducen al agrupamiento de los países en el seno de las Naciones Unidas. Cada Estado, al asociarse con otros para promover algunos objetivos comunes, busca servir de este modo sus propios intereses. A la inversa, la falta de acuerdos que guíen la acción de los delegados ante la Asamblea, es causa de división del voto entre diferentes campos. Otra razón se halla en la desigual—dad económica, política y militar, que obliga a las naciones más débiles, unires frente a las más poderosas. (52)

Indudablemente, la causa primordial es tratar de influir sobre el proceso político dentro de la Asam blea General, con el objeto de que sus decisiones se ajusten, lo más estrechamente posible, a los objetivos e intereses del grupo de naciones asociadas. (53) Quanto más permanentes sean estos objetivos e intereses, los grupos y bloques serán más estables a lo largo del tiempo. Por ejemplo: Para la ocupa——

<sup>(52)</sup> Iris Mabel Laredo, op.cit., p.574 (53) Francisco Cuevas Cancino, Tratado sobre la Organización Internacional. p.178

ción de los diversos puestos de la Organización, como los de las comisiones de la Asamblea, se forman grupos regionales para la nominación de candidatos. La Resolución 1192 (XII) .provee a las Naciones Unidas de un modelo fijo de distribución de cargos nor áreas geográficas (54)H. G. Nicholas destaca que es alrededor de este proceso electoral, cuando la -Asamblea General más se parece a un sistema de partidos politicos (55)

En la práctica, existe una clara división entre bloque y grupo. La mayoría de los autores, señala a -los países comunistas.como el único bloque existente en la -Asamblea. Un bloque puede ser definido como un conjunto de delegaciones, que se reune periódicamente para efecto de --consultas y definición de posiciones, que vota unánimemente en base a las decisiones de dichas juntas consultivas. (56) nor instrucción de sus respectivos gobiernos.

Iris Mabel Laredo presenta un cuadro en elque se puede observar, que el bloque comunista ha tenido.durante las primeras diez Asambleas Generales, el más alto ---porcentaje de votos idénticos. 90 por ciento, en comparación con los demás grupos, entre ellos el latinoamericano, que -alcanzó el 40 por ciento. (57) Si nos limitásemos a verificar

<sup>(54)</sup> Sidney Bailey, op.cit., p.29 (55) H. G. Nicholas, op.cit., p.16 (56) Margaret Ball, "Bloc Voting in the General Assembly", en International Organization, Vol. V, No. 1, p.3
También: Thomas Hovet Jr., Bloc Politics in the United

Nations, p.30 (57) Iris Mabel Laredo, op.cit, p.582

la cohesión de voto por asuntos y no por países, algunos grunos exhibirían la uniformidad de un bloque, como los países africanos frente a los problemas del colonialismo. Lo que en palabras de Robert E. Riggs, es la actuación motivada por intereses particulares inmediatos. (58)

En base a las clasificaciones existentes.es posible extraer una definición general sobre los grupos que operan dentro de la Asamblea. Estos se basan en reuniones de consulta, con intereses comunes sobre los asuntos políticos que, pública o privadamente, se tratan en dicho órgano, manifestando una conducta homogénea y un grado de organización -formal. (59)

Por otro lado, existen coaliciones de Estados, que funcionan a corto plazo y que desaparecen junto con el asunto o problema que las origina. (60) Asimismo se pueden observar grupos mancomunados por el hecho de pertenecer a un organismo regional, que no está conectado directamente a las Naciones Unidas. (61) Ejemplos para estos dos grupos pueden -ser. la alianza de países latinoamericanos, africanos y asiáticos, frente a problemas del comercio internacional, cuando son tratados en la Organización, y el conjunto de países europeos asociados a la Organización del Tratado del Atlántico (58) Robert E. Riggs, Politics in the United Nations: A Study

of the United States Influence in the General Assembly.

<sup>(59)</sup> Thomas Hovet Jr., op.cit., pp. 31-32

<sup>(60)</sup> Sidney Bailey, op.cit.,p.29 (61) Thomas Hovet Jr., op.cit.,p.39

Norta.

Logicamente, un país que logre participaren varios grupos, de los que funcionan dentro de la Asamblea General, obtendrá un poder de voto combinado, con mayores -posibilidades de negociar y defender sus intereses. (62) mato se facilita por la propia fluidez del proceso político dentro de este órgano. Existen coaliciones momentáneas: los gobiernos de los Estados giran instrucciones imprecisas a sus delegados y estos adoptan decisiones independientes, y, por último, no hay un sistema efectivo para controlar y coordinar los votos de un gran número de delegaciones (63)

En opinión de John G. Hadwen, la solidaridad de los grupos es artificial v se manifiesta solo respecto a intereses muy especiales, como en la elección de los cargos en la organización. En otros aspectos los grupos son muy variables y se constituyen según regiones geográficas. conjuntos raciales, países desarrollados y subdesarrollados. países agrícolas e industriales, importadores y exportadores. naciones que conceden ayuda económica y naciones que la perciben. Estados con gobiernos totalitarios y con gobiernos -democráticos, y toda una serie de subdivisiones de menor imnontancia (64)

<sup>(62)</sup> Thomas Hovet Jr., op.cit., p.112
(63) Robert Owen Keehane. "The Framework of Influence", en -(63) Robert Owen Kechane, "The Framework of In Maurice Waters, The United Nations, p.307

<sup>(64)</sup> John G. Hadwen, How United Nations Decisions are made, p. 64

Se usan diversos sistemas cuantitativos para medir el grado de cohesión y homogeneidad, de los grupos y bloques dentro de la Asamblea General, con el fin de analizar su comportamiento político. No es nuestro propósito penetrar en las estadísticas, por lo que nos limitaremos a mencionar - los enfoques más utilizados. El método más simple y directo, es observar la similitud en la votación de un grupo de países, sin considerar posibles razones, sobre un conjunto específico de asuntos. Otro método consiste en distinguir las causas que provocan determinada conducta en las votaciones de la Asam—ples, (65)

Abundan las orfitass sobre este sistema de agrupamientos, existente en las Naciones Unidas desde el momento de su creación. Junto al poder de negociación que crea el principio democrático de "un Estado, un voto", con ventaja evidente para los Estados pequeños unidos en coaliciones, se puede dar el caso de una mayoría de países propumando ciertas recomendaciones, aumque estos sann una minoría desde el punto de vista de población, territorio y poder económico. (66) Otra crítica es que los grupos sustituyen la necesidad de de-

<sup>(65)</sup> Arend Mighart, "The Analysis of Bloc Voting in the General Assembly", on Asserbar Political Science Review, December 1963, Vol.DVII. No. 4, p. 994
El autor, al igual que 4. 6. Hadwen, señala lo inconsistente de la división, por grupos de países, dentro de la Assemblea, por falte de elsentos para una identificación

<sup>(66)</sup> Francis O. Wilcox, "Representation and Voting in the --

sarrollar una posición nacional independiente. (67) En nuestra opinión, esta crítica no es del todo realista. Hay países que justamente por su falta de posibilidad de desarrollar o definir una posición, como causa de la presión de las grandes potencias, deben asociarse para lograr una dimensión propia en sus políticas exteriores. Este es el caso de las naciones africanas.

Respecto al problema de la desproporción del voto de los Estados pequeños, con la capacidad de llevar adelante una determinada resolución, hay varias proposiciones. Una de ellas es la creación del "voto balanceado", sistema —
que otorgarfa a los Estados miembros de las Naciones Unidas,
un número de votos según un criterio predeterminado: Tantos —
vetos, según la población de un país; o en bane a fórmulas —
matemáticas más complejas, basadas en factores múltiples, como
territorio, riquesa nacional, potencial demográfico, nivel de
educación, desarrollo industrial y comercio, entre otros. (68)

United Nations General Assembly", en Richard A. Falk and Saul H. Mendlovitz, The United Nations, p.276

 <sup>(67)</sup> John G. Hadwen, op.oit, p.65
 (68) Elizabeth McIntyre, "Weighted Voting in International -- Organizations", en International Organization, November 1954, Vol.VIII, No.4, p.484

## b) Caracterización y funcionamiento del bloque latinoamericano.

Gran parte de los criterios generales, ana—
lizados en páginas anteriores, son aplicables en el estudio —
del bloque latinoamericano dentro de la Asamblea General.Aparte de los intereses comunes y la pertenencia a un organismo —
regional, la Organización de Estados Americanos, existe una —
considerable experiencia histórica de cooperación, tanto en la
Liga de Naciones, como en las Organizaciones Panamericanas. (69)
Se coincide en esfalar que la mayorfa de los

factores de cohesión que unen a los países latinoamericanos —
son sus problemas comunes, los de sus economías, sus balanzas
de pago desfavorables y la excesiva dependencia de los merca—
dos externos y el comercio internacional. (70) Si agregamos a estos factores, el cultural, el psicológico, el pasado histó—
rico y el idioma, se justifica, en nuestra opinión, el término
bloque, aunque en sus votaciones en la Asamblea General, como
veremos más adelante, no siempre están reunidos en un solo ——
campo.

Las críticas convergen sobre el funciona---miento de los latinoamericanos como bloque político, con principios definidos y acuerdo sobre los medios para implementar-

<sup>(69)</sup> Thomas Hovet Jr., op.cit., p.64

H. G. Nicholas, op.cit., p.117 (70) Thomas Hovet Jr., op.cit., p.66

los. Trio Mabel Laredo señala "la falta de una visión macional y regional en Latinoamérica, razón por la cual no puede haber una unidad de criterio internacional. Con una cultura casi integramente de adopción; con un estilo de vida que contrasta—con su desarrollo y con sus necesidades vitales; con una desigual o injusta distribución de sus riquezas; con una independencia política formal y con una dependencia económico-finam-ciera real y aplastante, no puede pensarse en la existencia—funcional y autónosa de este bloque latinoamericano, sino más bien en su intento por lograrlo, en sus tropiezos y en sus dificultades. "(71)

Si apelamos al testimonio de Jorge García -Granados, delegado guatemalteco ante las Naciones Unidas, en -los años posteriores a su creación, encontramos el mismo tipo
de objeciones. El autor señala que el bloque latinoamericano -es un "engendro del ingenio periodístico nortemmericano. No -hay tal bloque. Representamos a gobiernos que varían deede liberales hasta dictatoriales, y reflejamos sus tendencias. Ello
hace imposible cualquier acuerdo sobre principios generales. A
lo sumo es una máquina electoral que funciona para asegurare
los votos de un grupo de países para alguno de sus candidatos.
Jamás se llega a ninguna solución política en estas reuniones
de bloque..." (72)

<sup>(71)</sup> Iris Mabel Laredo, op.cit., p.573 (72) Jorge García Granados, Así nació Israel, p.308

Sin emburgo, hay opiniomes de que las naciones latinosmericanas han jugado un papel destacado en los asuntos de la Organización, proyectándose su influencia sobre muchos de los problemas importantes tratados, como los referentes a la "Guerra fría", al desarrollo económico de las regiones atrasadas y a la lucha de los puebles por la autodeterminación y la independencia. (73)

For otro Lado, la importancia del bloque latinoamericano tendió a disminuir, por el fenómeno natural de la
adherencia de nuevos Setados a Las Maciones Unidas, S1 en la primera sesión de la Organización, constituyeron el 39.3 por ciento del total de miembros, para 1959, habían pasado a ser el 24.4 . (74) Según nuestro cálculo, para 1970, serán, numéricamente, el 17-18 por ciento, de los Setados Miembros.

La implicacióm obvia que se desprende de este hecho, es que disminuye su influencia cuantitativa y, por ende, su peso político. Este desarrollo está en pleno contraste con el crecimiento del grupo de países africance. (75)

73) John A. Houston, op.cit., p.289 74) Thomas Hovet Jr., op.cit., p.65

| 75| Crecimiento de la membracía de países africanos en hoNU. | Año | Membracía total | Países africanos | en por ciento | 1950 | 60 | 1950 | 76 | 1950 | 76 | 1950 | 76 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950 | 1950

Un análisis de la forma de trabajo conjunto que realizan las delegaciones latinoamericanas, con anterio--ridad y durante las sesiones de la Asamblea, nos conduce a la conclusión de que el bloque tiene limitaciones para coordinar posiciones políticas, y lograr así una actuación más homogé---nea.

Las reuniones de trabajo de los delegados -

no son formales; se discute libremente, sin votar ni tomar—decisiones obligatorias, aún en cuestiones de importancia. Elúnico tópico objeto de unanimidad, es la nominación de personas o Estados latinoamericanos, para propósitos de representación ante los órganos de las Naciones Unidas, (76) Esta norma de conducta se estableció desde los albores de la Organi—
zación. Jorge García Granados seHaló, en referencia al tercer
perfodo de sesiones de la Asamblea, que "...nos encontramos para elegir nuestro candidato a la Presidencia de la Asamblea
General, y para examinar cuántas vicepresidencias, cuántas -presidencias y vicepresidencias de comisión y otros cargos -podíamos obtener." (77) Al respecto, es costumbre que el delegado latinoamericano elegido a la vicepresidencia de la Asamblea, sea el director de las juntas consultivas que sostiene
el bloque en dicho dio. (78)

<sup>(76)</sup> Sidney Bailey, op.cit., p.33
(77) Jorge García Granados, op.cit., p.308
(78) Robert E. Riggs, op.cit., p.23
También: Thomas Hovet Jr. op.cit., p.65

Una da las consecuencias del tratamiento — imadecuado y escaso, de los problemas políticos ventilados en el foro internacional, su la carencia de acuerdos sobre uma — táctica común en las votaciones. (79) Esto no significa que los gobiernos de América Latina se desinteresen de los acontecimientos municiales; pero es un hecho, que los delegados latimonoamericanos tienen uma amplia libertad de acción, general—mente causada por la falta de un control directo, por parte de sus respectivos ministerios de relaciones exteriores. (80) otro autor recalca que esta situación, se debe a la inestabilidad — política interna en los países de nuestro continente, lo que deja en manos de los delegados, la formulación de la posición internacional de sus respectivas maciones. (81)

Robert E. Riggs es el único en señalar, que las reuniones consultivas del bloque latinoamericano, se incorementaron con el fin de realsar la influencia de este en la Asamblea, mediante acuerdos previos sobre las cuestiones de importancia. Se llegó a una serie de entendimientos entre la mayorfa de países, aunque sin tomar decimiones obligatorias. Siempre según este autor, hay quienes, por propia iniciativa o por invitación del bloque, explican y buscan apoyo para sus proyectos, antes de su presentación a la Asamblea. (82)

<sup>(79)</sup> Bryce Wood and Minerva Morales, "Latin America and the --United Nations", en <u>International Organization</u>, Vol.XIX, No.3, p.721

<sup>(80)</sup> Thomas Hovet Jr., op.cit., p.69

<sup>(81)</sup> Iris Mabel Laredo, op.cit., p.592 (82) Robert E. Riggs, op.cit., p.23

El comportamiento de la delegación de Cuba ante las Maciones Unidas, obstaculizó las reuniones de carácter oficial que sostemía el bloque. Se llegó a establece un "guerra de nervios" entre la delegación cubana y las delegaciones latinoamericanas. Parece ser que estos últimos no — querían dar a conocer el contenido de sus deliberaciones a — los primeros, y que estos, por lo menos hasta 1963, sabotea—ban las sesiones con sus apariciones y desapericiones súbitas. (63)

Para centrar más la idea de lo que es el -funcionamiento de un bloque en las Naciones Unidas, es conveniente observar el grupo de los países africanos. Su estructura organizativa consta de un cuerpo coordinador y de un secretariado. El primero está compuesto por los líderes de las
delegaciones de Africa ante las Naciones Unidas y se reume -uma vez al mes; la presidencia de este cuerpo coordinador se
rota mensualmente. El secretariado está compuesto por representantes de cuatro Estados, eligiándose por un período de -dos años, con el propósito de estudiar los problemas, escribir informes y hacer proposiciones al cuerpo coordinador. El
grupo solo discute asuntos relativos al Africa, siendo su --(ES) Nelgon Iritiz Casás, op.cit., pp.191-192

Le separación de Cuba, del grupo de pefses latinoamericanos, por iniciativa de estos, se formaliza en dos Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la O.E.A. La de enero de 1962, en Punta del -Este, Uruguay, que excluye a Cuba de la Organización, y la de julio de 1964, en Washington, que reconiende la ruptura de relaciones diplomáticascon este país, Ver: Edwin Heiwwen, U.S., Policy in latín America. Do 88-101

principal objetivo, propiciar políticas concretas, favorables a la causa de los Estados africanos. A pesar de su organización y coordinación, las decisiones del grupo no son obligatorias y cada delegación puede votar sexún lo deses. (84)

Es importante tener presente que, en mayor — medida que el bloque latinoamericano, los Estados africanos utilizan las Naciones Unidas como un medio de su política — exterior.

Antes de examinar la actuación del bloque frente a problemac concretos, es necesario señalar que el sentido del voto latinoamericano, en la Asamblea, se caracteriza por su "ambivalencia y fluides". "A menudo este sigue las pautas políticas de otros bloques, es por lo que coincide con los votos mayoritarios de la Asamblea General." (85)

En cuanto a la cohesión en sus posiciones, existe mayor unanimidad en materias económicas y sociales, y mayores diferencias en cuestiones de derecho internacional y formas de financiamiento de las actividades de la Organización. (86) william G. Cornelius se propone analizar la forma — de votar del bloque, según dos modelos, de los que se deri-van incluso algumos subgrupos. (Ver ANEXO I) Su conclusión (84) Gatherine Hoskyns, "The African States and the United — (85) Iric Mabel Lardo, Gracia. 1987; Seta conclusión paracce derivada del articulo de W. G. Cornelius, aunque la

(86) Norman A. Bailey, op.cit., p.152

A service and an anti-control of the service of the

es que los países latinoamericanos poseen una escasa coincidencia y bajo grado de cohesión, en sue votaciones dentro de la Asamblea General. (87) Hay que tener presente, que en los ejemplos de Cornelius, los índices son seleccionados en forma arbitraria y que, posiblemente, con la utilización de otros se arribaría a conclusiones menos contundentes.

La falta de unanimidad en las votaciones de las delegaciones latinoamericanas, se dejó sentir desde el — comienzo del funcionamiento de la Organización. Este hecho — está en contradicción, con la posición unánime del bloque, — frente al papel que debían tener las Naciones Unidas en la — solución de los problemas mundiales. Por ejemplo: Cuando la — Asamblea trata el establecimiento de un órgano permanente para los territorios no autónomos, el voto se divide en 3 positivos, 5 negativos y 6 abstenciones, respectivumente. Otro — ejemplo, es cuando se presenta el plan de resolución soviético. On la cuarta Asamblea General, sobre el Africa Suroccidental, en que el voto se divide en 4, 5 y 7, respectivamente. (88)

En síntesis; el fenómeno de la falta de ---unidad de votos del bloque latinoamericano, sumado a la pérdida de su fuerza cuantitativa, por el incremento de la membresía de las Naciones Unidas, da como resultado un descenso
pronunciado de su peso específico, en el suf llamado Parla---

<sup>(87)</sup> William G. Cornelius, "The Latin American Bloc in the -United Natione", en <u>Journal of Interamerican Studies</u>,
Vol.III, No.3, p.432
(88) Margaret Ball, op.oit., p.28

mento del Mundo.

## CAPITULO III: LA ACTUACION DEL BLOQUE LATINOAMERICANO.

Existen dos vías para estudiar las razones de la conducta latinoamericana en el organismo internacional:

La que examina las variables externas y la que examina les —
factores internos. Joel G. Verner, pone a prueba el primer —
punto de vinta, con una serie de técnicas estadísticas , y retuta la hipótesis de Ellis y Salzberg, quienes sostienen que
el comercio y la gyuda externa, son los mejores indicadores —
para entender la votación del grupo de países africanos. El —
autor afirma que estos factores no explican la votación del —
bloque latinoamericano, y que, por lo tanto, el desarrollo —
político interno es un indicador más adecuado para este fin. (89)

Una de las hipótesis más aceptables, en —— nuestra opinión, es la de Hayward Alker y Bruce Russett, quienas sostienen la existencia de una relación estrecha, entre -

<sup>(89)</sup> Joel G. Verner, "Votación por bloques en las Naciones --Unidas: Comparación entre África y América Latina", en -Foro Internacional. No. 34. p. 140

el cistema político interno de un país y su conducta internacional. En base a esto, se clasifica a las naciones según el
grado de competencia que demuestran sus respectivos regímenes
políticos. La competencia significa el libre juego de los -partidos, sin interferencias gubernamentales. A continuación,
vienen los sistemas autoritarios, donde no existen condiciones para la competencia entre partidos, o cuando estos son -controlados por el gobierno. Los países que se encuentran en
uma situación intermedia, son clasificados en la tercera categoría, la de semicompetitivos. (90)

Para explicar la posición latinoamericana,—
los autores proporcionan una tabla de votaciones, según el —
régimen interno existente. El cuadro contiene los votos emi—
tidos en las Asambleas de 1947, 1952, 1957 y 1961. en asuntos
que versan sobre problemas entre Ceste y Este, el campo cosidental versus el campo comunista, y problemas entre el Norte
y el Sur, los países industriales frente a los países en vías
de desarrollo. La tabla (Ver ANEXO II) confirma la idea de —
que un sistema interno democrático, conduce a una posición —
más entrista y moderada, en los asuntos entre Ceste y Este,—
más una leve tendencia a votar con los países del Tercer Mundo, todos en vías de desarrollo. (91)

<sup>(90)</sup> Hayward Alker and Bruce Russett, op.cit.,pp.219-220 (91) Ibidem., p.266

## a) La presión estadounidense sobre el bloque.

La pregunta sobre la existencia de tal presión sobre las delegaciones de Latinoamérica, surge a la luz de la experiencia existente en la Organización de Estados ---Americanos. Su objetivo es lograr el apoyo hacia las políticas.que Estados Unidos consideran favorables a sus intereses. y a los del mundo occidental en general, durante el proceso de discusiones y decisiones dentro de las Naciones Unidas.

El punto de partida, es la conciencia existente en los Estados Unidos de que, a pesar de la retórica -empleada en la Asamblea General, no todas las naciones son --iguales. Por su poderío y riqueza, sus intereses les exigen asumir el liderazgo dentro de la comunidad mundial. (92) Esta es una realidad, quizás indeseable, pero que es fundamental tomar en cuenta.

La presión estadounidense sobre el bloque tiene un caracter diferente en el marco del organismo inter-nacional, cuidándose de aparecer como ejercicio de coerción. (93) Los medios conque cuentan los Estados Unidos para implementar sus políticas en la O.E.A. son más amplios: sus obje-tivos más precisos: La consecución o mantenimiento de la es-

<sup>(92)</sup> Theodore Sorensen, "Foreign Affairs", en Playboy, January 1969, Vol. XVI, No.1, p.92 (93) Robert E. Riggs, op.cit., p. 37

tabilidad política en América Latina; el aialamiento del con—
tinente de influencias políticas externas, preservándolo como
drea de influencia exclusiva. (94) En la actualidad, los Estados
Unidos son más podercosos que cualquier fuerza combinada de Los
países latinoamericanos, en todos los terrenos; por consiguiente, pueden usar el peso de sua amenazas económicas y milhares,
o simplemente insinuarlas, para lograr sus objetivos, casi sin
objeción. (95) Esto no aminora del hecho que exista coincidencia en muchas de las posiciones de Latinoamérica y los Estados
Unidos, frente a los problemas mundiales. Asiniumo, no significa que esta gran potencia no comozon los límites en el usode su poderfo que, de acuerdo a la magnitud del problema, podría tener efectos contrarios.

Por otro lado, la amenasa no es el único medio de presión, que utilizan los Estados Unidos, para lograr simple compra del voto. El caso de la compra del voto del de legado de Haití, en la Reunión de Funta del Este, en enero de 1962, para lograr la expulsión de Cuba de la O.E.A., está s testiguado por el entonces Embajador de los Estados Unidos ante este organismo. (96)

<sup>(94)</sup> Jerome Slater, A Revaluation of Collective Security, the O.A.S. in Action, p.24

<sup>(95)</sup> Inidem, pp.36-37
(96) Delesseps S. Morrison, Latin American Mission, An Adventure in Hemisphere Dinlomery, p.192. El Embajador Morrison seffala un compression de artregar 5,000,000 de diseas para realizar el mejoramiento del aeropuerto de Haiff, a cambio de la firma del Ministro de Relaciones Exteriores

Es obvio que, por las propias características de la Organización Internacional, existe una gama más amplia de objetivos, y disminuyen las posibilidades y los medios de ejercer presión sobre las delegaciones latinoamericanas. Aprovechando esta coyuntura, los países del bloque ventilan muchas de sus querellas, entre sí y con los Estados Unidos, en el foro de las Naciones Unidas. (97) Como casos concretos tenemanos, las apelaciones de Guatemala en 1953 y 1954, y las d'uba en 1960 y en 1961, todas en contra de los Estados Unidos. (98)

Cuando algún país latinomericano inicia un cambio político profundo, la tendencia es fijar nuevos términos en las relaciones con los Estados Unidos, adoptar posiciones menos comprometidas en sus asuntos exteriores y poner namyor fafasis sobre las Naciones Unidas, en contrapeso a la conflanza única que se mantuvo hacia la 0.E.A. (99) Un buen ejemplo de este cambio de actitud, lo proporciona la posición de Perd, que a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, meneral Edgardo Jarrín, manifestó en el veinticincoavo período de sesiones de la Asamblea General de la O.N.U., que la premesencia de Cuba en las relaciones interamericanas debía ser materia de urgente estudio, y que la ausencia de China Comunista en la Organización, era motivo de justificada inquietud. (100)

de este país en el documento sobre la expulsión de Cuba. 97) Bryce Wood and Minerva Morales, op.cit., p.717

<sup>(99)</sup> Divisem, P.718 (99) Carlos A. Astiz, <u>Latin American International Politics</u>, P.7 (100) Periódico Excelsior, 19 de septiembre de 1970, México.

Por otro lado, incluso sin la existencia deun cambio como el anteriormente señalado, las Naciones Unidas proporcionan a los países de la América Latina, como en el caso de la Comisión Económica Fara América Latina (C.E.P.A.Ly) la oportunidad de escapar a la estrecha influencia ejercida por los Estados Unidos, en las agencias regionales interame ricanas, (101)

No todo el apoyo que reciben los Estados —
Unidos del bloque latinomericano, se debe al ejercicio de —
presión o a la identificación política. Muchos países apoyan
proposiciones o posiciones estadounidenses, en la Asamblea, —
debido a una red de dependencias, entre ellas la ayuda económica. (102) De esta manera, se crea un mecanismo natural de apoyo a cambio de ayuda, mecanismo que los propios países re—
cipientes de ayuda no están interesados en alterar, con actitudes diferentes u opositoras.

El contacto entre la delegación de los Estados Unidos y las delegaciones latinoamericanas ante la Organización de las Naciones Unidas, se realiza a través de oficiales de enlace. Margaret Ball afirma que estos no buscan necesariamente el control del voto latinoamericano, en todos los asuntos tratados en la Asamblea. (103) De oualquier manera,

(102) Robert E. Riggs, op.cit., p.38 (103) Margaret Ball, op.cit., p.29

<sup>(101)</sup> Bryce Wood and Minerva Morales, op.cit., p.726

previa la reunión de esta, las embajadas estadounidenses envían una declaración con los objetivos que este país perseguirá, en la sesión que se inicia, más un esbozo de las posiciones
que adoptará frente a cada problema. (104) Así es como llega a
conocimiento de los representantes del bloque, y sus respectivos gobiernos. la línea que seguirán los E.E.U.U.

Según Nelson Irinis Cande, "para los latinomericanos, el mecanismo de las "instrucciones" para votar en las Naciones Unidas funciona de la siguiente forma: En los --primeros años se recibían telegramas de las cancillerías di--ciendo: "¡ Vote con los Estados Unidos!" Ahora la fórmula es más sibilina: "¡ Vote con la mayoría latinosmericana!"... que está siempre del lado de Estados Unidos." (105)

El argumento de que "el control de la base conómica genera control político", (106) no siempre resiste la
prueba de la realidad; mucho menos, si observamos algunas actuaciones del bloque latinoamericano en la Asamblea General. Sin negar la posibilidad de tal control, ni de que los E.Z.U.U
presionem para lograr apoyo a sus posiciones, no obstante el resultado no es siempre la sumisión del bloque. Señalabamos -que las Naciones Unidas permiten a los paínes latinoamericanos
un grado de flexibilidad, que es aprovechado en todas las ---

<sup>(104)</sup> Robert E. Riggs, op.cit., p.32 (105) Nelson Iriñiz Casas, op.cit., p.57 (106) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.584

oportunidades posibles.

Por lo general, el bloque coincide con laposición estadounidense en casi todas las cuestiones relativas a la "Guerra fría"; (<sup>107</sup>) pero, en asuntos que afectan su respeto por las normas jurídicas y su visión de mundo legalista, como el principio de la membreda universal en la Organización, adopta posiciones más autónomas, aunque el país que solicita ingresar a las Naciones Unidas, pertenezca a la esfera de las naciones comunistas. (<sup>108</sup>) La única excepción es su oposición al ingreso de Óhina Comunista a la O.N.U., que se considera más bien como un problema emanente de la — "Guerra fría".

Otro ejemplo de disensión con la posición estadounidense, es en lo relativo a algunas cuestiones económicas, ya que el bloque favorece la intervención más di-recta de las Naciones Unidas, en los asuntos referentes al comercio internacional. América Latina exige la eliminación
de tarifas discriminatorias para sus productos de exportación, fijándoles además, precios estables, por la vía de los
acuerdos bilaterales y multilaterales. (109)

<sup>(107)</sup> Entendesca por "Guerra fra" la existencia de dos grandes entros de poder, con una serie de aliados emores, enfrentados ideológica, política y militarmente, que — ante la imocsibilidad de una guerra total, busean al—cansar sus fines bélicos por medios no violentos.

Ver: Hans J. Morgeathau, Optoli, pp. 480-481.

Ver: Hans J. Morgenthau, op.cit., pp.480-481
(108) William G. Cornelius, op.cit., p.427
En la X Sestôn de la Asamblea General, todos los países
latinoamericanos, con excepción de Cuba, República Dominicama y Faraquay, votaron por la admisión de Humaría

En el primer modelo de votaciones que nos presenta W. G. Cornelius (Ver ANEXO I), se señala que los Batados Unidos no votaron positivamente sobre ninguna de las 19
cuestiones planteadas, en su mayorfa de neto contenido político, e incluso anticolonialista. (110) Existe una clara divergencia entre la actitud latinoamericana y la estadounidense; algunos países del bloque manifiestan su conducta independiente hacia problemas importantes, como la aplicación de
presiones sobre el régimen de Pranciaco Pranco, en España, la
regulación y reducción de armamentos, convencionales y nucleares, y el apoyo a las demandas de una mayor libertad política
en Marruecos y Tunez, en ese entonces bajo dominio francés.

En síntesis; a pesar de que los Estados Unidos ven al bloque latinoamericano,como el grupo de naciones
que brindan el apoyo más consistente a sus iniciativas políticas en el seno de las Naciones Unidan, (111) estos países -procuran mantener, cuando las circunstancias lo permiten, posiciones autónomas. El apoyo a la política estadounidense, en
cambio, no siempre es el resultado de presiones o de la dependencia económica, sino resultado de una identificación de intargases frente a los problemas de la política mundial.

Rumania y Bulgaria.

Ver: John A. Houston, op.cit., p.314 (109) William G. Cornelius, op.cit., p.423

<sup>(110)</sup> Ibidem, p.432

<sup>(111)</sup> E.F.U.U. Congress. Senate Committee on Foreign Relations. Subcommittee on the United Nation's Charter. op.cit., p.23

 b) América Latina, el Tercer Mundo y la política de no-alineación.

Si bien en los asuntos referentes a la "Guerra fría", los países latinoamericanos se encuentran en um ...
mismo campo con varias de las potencias occidentales acusadas
de colonialistas, (112) este apoyo varía de incondicional, cuando
existe un enfrentamiento grave y directo con el bloque com...
nista, hasta ser más incoherente, si no afecta o pone en peligro la propia seguridad de las naciones latinoamericanas, (113)
Por su lenguaje, religión, tradición cultural y trayectoria ...
política, es más real ubicar a Latinoamérica, como una entidad
diferente y autónoma, dentro de las naciones occidentales, (114)
Sin embarso, por sus problemas aconfisicos...

por sus necesidades de desarrollo y por su posición interna--cional como Estados pequeños y medianos, los países de América
Latina, junto con los de Asia y Africa, puede ser incluídos,--dentro del marco tal general, llamado Tercer Mundo. Esta agrupación de naciones, no constituye en las actuales circumstancias mundiales, una "Tercera Puerra", capas de balancear el -poderío militar y económico de los campos occidental y comu----

<sup>(112)</sup> John A. Houston, op.cit., p.164
También: Margaret Ball, op.cit., p.29
(113) William G. Cornelius, op.cit., p.421
(114) Mario Rossi, op.cit., p.4

nists. (115)

La Organización de las Naciones Unidas, v en particular, la Asamblea General, son el escenario donde -muchos países , especialmente los nuevos Estados de Africa. manifiestan su política de no-alineación con los bandos en -que está dividido el mundo. Como política, la no-alineación es un principio táctico, cuyo propósito es extraer el máximo de ventajas de una configuración particular de poder. (116) Re términos prácticos, esto significa ofrecer el apoyo y los vo-tos a alguna de las dos superpotencias, actuales centros de poder mundial, que ven, como mínimo, en la conquista de este apovo por parte de la superpotencia rival, una derrota para ei mismas. (117)

Los teóricos y defensores de la no-alinea-ción. la definen como un "nuevo esquema de las relaciones internacionales" y una "construcción racional, con marcadas características filosóficas e ideológicas (118) Sin embargo. -sus críticos señalan que una política exterior de este tipo .muede ser un medio de rehacer el prestigio dañado en el plano interno, por la frustación de las exigencias nacionalistas y (115) Khalid I. Babaa, "The "Third Force" and the United Na .-

tions" en The Annals of the American Academy of Polititions; en the annuls of the american Academy of Politi-cal and Social Science, November 1965, p.82 (116) Robert L. Bothstein, op.cit, p.247 (117) David A. Kay, op.cit, p.45 (118) Bojama Tadio, "No-alineación, un vistazo histórico y --

conceptual, en Estudios Internacionales, Julio-septiembre 1969.pp.125-127. La autora sostiene que las inicia-tivas v acciones de los países del Tercer Mundo, cam--biaron el patrón político de las Naciones Unidas, que había tendido a la bipolaridad.

de desarrollo económico, características a los pueblos del -Tercer Mundo. (119)

Es preciso señalar, desde un principio, quelas naciones latinoamericanas no sostienen políticas similares a los nuevos Estados afro-asiáticos, y que la doctrina de la no-alineación no es la línea para el manejo de sus —asuntos exteriores. El propio sistema interamericano, cuya estructura es la Organización de Estados Americanos, es ca—
lificado como un pacto de defensa regional que no permite la
posibilidad de una política de no-alineación. (120)

La propia ubicación geopolítica de América-Latina, alejad de los centros neurálgicos de la "Guerra frfa", no le proporciona poder de negociación y flexibilidad frente a la competencia en que se hallan embarcadas las su perpotencias. (1221) Fafaes como Indonesia, Argelia y Yugoeslavia cuentan con dicho poder de negociación, por su importancia política o por su ubicación geográfica.

Sin embargo, los intentos latineamericanos de plantear una política exterior más independiente, dife--rente a la tradicional, encontró algunos puntos de conici--dencia con la doctrina de la no-alineación. Por ejemplo, la
política exterior del Brasil durante los regimenes naciona-(119) Robert L. Rothstein, op.cit., p.252

<sup>(119)</sup> Robert L. Rothstein, op.cit., p.252 (120) Nelson de Sousa Sampaio, op.cit., p.62 (121) Ibid. p.69

listas de los Presidentes Jânio Quadros y João Goulart, desde 1960 a 1964. Al definir su programa de gobierno, en los as--pectos de la política internacional, se establece que dentro de las Naciones Unidas. el Brasil mantendrá una posición independiente en relación a los diversos bloques en que se dividen los Estados Miembros, y votará en cada caso teniendo en vista los objetivos permanentes de su política internacional v la defensa de sus intereses. (122) ¿Cuáles eran estos obje-tivos? Apovo a las Naciones Unidas.como instrumento para el mantenimiento de la paz, y como balance frente a la O.E.A., que estaba muy influída por los Estados Unidos; apoyo a todas las colonias que buscan independizarse: exigencia de respeto a los principios de autodeterminación de los pueblos y no-intervención en los asuntos internos de los Estados v. por úl --timo, un programa de desarmamento mundial, utilizando los --fondos liberados para el desarrollo de los países más pobres. (123)

En que medida los planteamientos del Brasil coinciden con la doctrina de la no-alineación, se puede ob---servar por los principios enunciados en la Frimera Reunión --Internacional de los Países No-alineados, realizada en Bel---(122) San Thiago Dantas, Politica Externa Independente, p.23
(123) Bradford E. Burns, "Tradition and Variation in Brasi---lian Foreign Folicy", Carlos A. Astis, Optoit, p.154

grado, en 1961. Las discusiones de la Reunión y sus declaraciones finales, verearon sobre la necesidad del desarme sundial y el encausamiento de los recursos hacia los países en vías de desarrollo. Asimismo, es subrayó que la condición para la estabilización de la paz, debía ser la abstención de los Estados de su pretensión de imponer sus ordenes sociales y políticas sobre otros Estados. También se esfaló que las relaciones internacionales, debían estar basadas en una comunidad internacional sin relaciones coloniales, con un papel preponderante para las Naciones Unidas. (124)

La actitude exterior independiente de Bra-sil se sostiene junto con el régimen político que la originó, y desaparece, o cambia de contenido, con el derrocamiento
del mismo. For el contrario, la mayoría de autores coincide
en señalar a Néxico como el ejemplo de constancia en el mantenimiento de actitudes exteriores independientes. Estas se
caracterican, por el alejamiento de este país de las contiendas entre las grandes potencias, el apoyo al desarme y la -desnuclearización regional, la identificación con los objetivos de las Naciones Unidas y la primacía de las normas del
Derecho Internacional en las relaciones entre las naciones.

<sup>[124]</sup> Bojana Radic, on.oit.pp.138-139
(125) John R. Faust and Charles L. Stansifer, "Mexican Foreign Folicy in the United Nations: The advocacy of Moderation in a Era of Revolution," en Carlos A. Astiz, op.cit.p.100
Manuel Tello, "No intervención, Autodeterminación y Naciones Unidas," en Foro Internacional, No. 7, pp.348-349
Elizabeth Esser, op.cit.p. 78

En ambos ejemplos, el de Brasil y México,—
estos países aclaran que politica independiente no significa
política de no-clinección, ni adherencia al bloque de países
que la sostienen. Jânio Quadros señaló que no siendo el Brasil componente de ningún bloque, incluso el neutralista, su nación se guarda el derecho de decidir libremente frente a —
problemas específicos. (126) por su parte, el Presidente Adolfo Lopez Mateos, en un discurso durante su visita a la India,
en octubre de 1962, puntualizó que, "en el caso de México, la
expresión "política internacional independiente" no significa
ni "neutralismo", ni voluntad o aspiración a formar o asociarse a un tercer bloque, "(127)

Sefaladas las limitaciones y diferencias, es necesario recalcar que el bloque latinoamericano no está formalmente asociado con el Tercer Mundo, en los problemas -que trata la Organización. Por otro lado, no todos los países
afro-asiáticos rigen su política exterior en base a los principios de la no-alineación; los hay como Filipinas, Turquía o
Btiopía, claramente alineados con el campo occidental. Sin -embargo, existe la cooperación y el peso decisivo de la conetelación formada por el bloque más los países de Acia y Afri(126) Janio Guadros, "Brasil'a New Poreign Policy", en Carlos
A. Astis, opocit. p. 255
A. Astis, opocit. p. 256
P. 307

ca, se deja sentir en más de una oportunidad.

Tor ejemplo, en la adopción de la Resolución 2289(XXII), referente a la "Concertación de un convento sobre la prohibición del uso de las armas nucleares", en la Assa—blas General de 1967, los votos de los países de Amfrica La—tina, Asia y Africa, sumaban 66 de los 77 votos en favor, junto a los votos de los países comunistas. Estados Unidos, Gran Bretaña y Prancia se abstuvieron. Los países del bloque latinoamericano que estuvieron ausentes fueron Costa Rica, Ecua—dor, Haití, Honduras y Nicaragua. (128)

Dende al punto de vinta de la política mundial, caracterizada por la existencia de dos superpotencias como centros de poder, los países del Tercer Mundo pueden — ejercer una influencia muy limitada, en las Conferencias Internacionales y en la Organización. Estados Unidos y la Unión Soviética estan decididas a negociar directamente las cues— tiones que son foco de tensión internacional. La realidad vigente en las Naciones Unidas, por la multiplicidad de Estados pequeños, han hecho declarar a un alto funcionario del Depar-

<sup>(123)</sup> Naciones Unidas, Servicios de Información Pública. Resoluciones de interés jurídico aprobadas por la Asambles deneral en su Vigésimo Segundo Período de Sesiones.
pp. 12-33

La Resolución se adopté por 77 en favor, ninguno en 
contra, y 29 abstenciones. Su contenido expresa la necesidad de haces"nuevos esfuersos para acelerar la socesidad de haces"nuevos esfuersos para acelerar la solos Estados, a que necocien "mediante la convocación de
una conferencia internacional, en el Comité de Desarme
de Disciocho Naciones o directamente entre los Estados.

tamento de Estado, que es más dificultoso para las naciones dueñas de un poderfo económico y militar, ejercer su influencia equilibradora en el seno de la Organización. Muchas resoluciones irreales, puntualizó dicho funcionario, fueron adoptadas por mayorfas superficiales, (129)

La decisión de las superpotencias de solucionar los complejos problemas pendientes entre ellos, en un forum cerrado, donde no dependen de las votaciones de un organismo intermacional, como en el caso de lograr una solución
pacífica para el conflicto del Medio Oriente, han restado importancia política a los países no-alineados, que, como lo semalan Alker y Russett, debían constituirse en un cuerpo de -"votos flotantes", que negociarían con los dos bandos para su
propio beneficio. (130)

La doctrina de la no-alineación ha perdido mucho de sus líderes, Nehru, de la India, Sukarno, de Indonesia, el -Príncipe Siahounuk, de Cambodia, Nkrumah, de Ghana y Nasser -de Egipto. Este último país, con el agravamiento del conflicto frabe-israelí, pasó a depender política, económica y militarmente de la Unión Soviética, a pesar de que su política -exterior, según la enunció el Presidente Ganal Abdel Nasser,
(129) Samual De Palma, "What the United Nations Means to Asereconomical de paratesent of State Bulletin, November

rica\_Now", en <u>Department of State Bulletin</u>, November 3, 1969. p. 374

(130) Hayward Alker and Bruce Russett, <u>op.cit</u>., p.270

estaba en pro de la liquidación de las esferas de influencia, para que los pequeños Estados no sean juguetes en manos de los grandes, y en favor de actitud egipcia sea de neutralismo y no-alimención. (131)

(131) Khalid I. Babaa, op.cit., p.88 Betas afirmaciones del Presidente Nasser fueron hechas en un discurse, en la Conferencia General de Coopera tivas, el 27 de noviembre de 1958.

## c) El bloque latinoamericano frente al problema del colonialismo y la autodeterminación de los pueblos.

Si bien es cierto que la participación de las Naciones Unidas, en el proceso que desintegrá al sistema
colonial, fué modesta, (132) por otro lado, cuando el proble ma
del colonialismo empesó a scupar la agenda de actividades de
la Organización, los países de América Letina, Africa y Asia
tuvieron, y tienen hasta nuestros días, un papel muy impor—
tante elaborando y propugnando resoluciones por la indepen—
dencia de los tarritorios no-autónomos.

La experiencia histórica de los países la—
tinoamericanos, que pasaron por guerras de independencia para
formarse como naciones soberanas, luego de largos años de dependencia de una potencia colonial, (133) unido a su indudable
espíritu legalista, los ubican dentro del campo de las fuer—
zas anticolonialistas. For ejesplo, Scuador, que realizó tanteos para presentar un proyecto, que nunca se formalizó, para
que la Asamblea General de las Naciones Unidas tuviese el poder de declarar la independencia de cualquier Estado, contan-

<sup>(132)</sup> Harold Karan Jacobson, "The United Nations and Colonialism: A Tentative Appraisal", en <u>International Organi-</u> <u>zation</u>, Winter 1962, p.55

<sup>(133)</sup> John A. Houston, on.cit., p.19 Orro punto de victa expresa que los Estados latinoamericamos han sufrido el imperialismo económico a lo largo de su historia, lo que los ha llevada a comprender my bien el problema del colonialismo. Ver: Irig Mabel Laredo, op.cit., p.597

do con dos tercios del voto positivo de sus miembros. (134)

En el problema del colonialismo es donde másse notan las diferencias de posición, entre el bloque latinosmericano y las potencias occidentales, en general, y con los -Estados Unidos, en particular. La posición estadounidense se explica en función de su alianza militar con los países euro-peos, que le causa dudar en votar cualquier proyecto que pro-dujese el debilitamiento del sistema de la Organización del --Tratado del Atlantico Norte, a pesar de manifestar ciertas --simpatfas hacia los nuevos Estados emergentes. (135)

Es comin encontrar en las Asambless Genera ... les que el voto del bloque se halla del mismo lado que las naciones afroasiáticas, las de Europa Oriental y la Unión Soviética. (136) Una demostración a las afirmaciones anteriores, es la Resolución 2311(XXII), votada por la Asamblea el 14 de di-ciembre de 1967, cuyo tema es la "aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas," Casi todos los países de América Latina, Asia y Africa. junto con los países comunistas, votan en favor, mientras que todos los países integrantes de la O.T.A.N. optan por abstenerse, con --

<sup>(134)</sup> John A. Houston, op. cit., p.19

<sup>(135)</sup> Francis O. Wilcox, "United States Policy in the United --(136) Iris Mabel Laredo, op.cit., p.597

excepción de Bélgica que estuvo ausente. (137)

Mario Rossi señala que el apoyo de los países comunistas a la independencia de las colonias tiene. entre otros objetivos, no solo el de debilitar las posiciones de Occidente, sino el de reducir la proporción de naciones -occidentales y latinoamericanas, reduciendo también su importancia en la Organización. (138) Además, presentándose la ---Unión Soviética como "campeón de la liberación colonial".incrementaba su propio prestigio e influencia en las Naciones -Unidas (139)

En nuestra opinión, este tipo de razonamientos no son parte del pensamiento latinoamericano: por el contrario, el bloque considera a las nuevas naciones de Africa v Asia, como posibles asociados v una fuente de apovo para ciertas de sus iniciativas (140)

<sup>(137)</sup> Naciones Unidas. Servicios de Información Pública. op .cit., pp.77-79. La Resolución se adoptó por 81 votos en favor. 2 en --contra v 18 abstenciones. Entre estos últimos se encontraba Brasil, junto con Estados Unidos, Gran Bretaña. -Francia, Italia, Suecia y Canadá, entre otros.

<sup>(138)</sup> Mario Rossi, op.cit., pp.164-165 (139) Erich Hula, op.cit., p.68

<sup>(140)</sup> John Hadwen, op.cit., p.35
Percy Gibson, "Países Iberoamericanos presentarán a la O.N.U. un proyecto para fortalecer la paz", en Excelsior, 2 de octubre de 1970, México. El autor de la noticia señala que para el proyecto, cuya premisa es que no --puede haber paz sin desarrollo y desarme, el bloque latinoamericano buscaría movilizar el respaldo al mismo por parte de los países no alineados, para ser presentado ante el XXV Período de Sesiones de la Asamblea General.

A finales de la década de 1950, y comienzos de la de 1960, la posición del bloque latinoamericano respecto a los territorios carentes de autonomía, tal como se manifestaba en la Asamblea General, giraba alrededor de tres exigencias: Frimero; la participación de los pueblos de dichos - territorios en las actividades de las Naciones Unidas, en los asuntos que les afectaban directamente. Segundo; méximo de -- responsabilidad hacia la Organización, por parte de los Estados que controlaban áreas dependientes. Tercero; plena independencia de los territorios no autónomos, con el surgimiento de um gobierno local estable. (141)

A diferencia de los países afro-asiáticos, el bloque latinoamericano sostiene posturas menos intransi—
gentes y ultimativas respecto al problema del colonialismo. También dentro del bloque mismo, hay países con posiciones diferentes, e incluso cercanas a las propias potencias coloniales. Por ejemplo, uno de los fundamentos de la política exterior del Brasil, durante la presidencia de Jánic Quadros, fué
la apertura hacia Africa, para la que este país serviría como
puente hacia el occidente; (142) el fracaso de este planteamiento se debió a que Brasil "acompañó en las Naciones Unidas a todas las potencias coloniales...en sus esfuersos por retar—
dar la emancipación africana." (143)

<sup>(141)</sup> William G. Cornelius, op.cit., pp.164-165

<sup>(142)</sup> Janio Quadros, op.cit., p.254 (143) Daniel Cosfo Villegas, "Crisis de la diplomacia latinoamericana", en <u>Guadernos</u> No. 100, Setiembre, 1965. p. 16

Como se ha señalado, la actitud latinoameri—
cana es más moderada que la del grupo afro—asiático, a pesar—
de que países, como México, desplegaron um "actividad antico—
lonialista extrema", en el Consejo de Tutela de las Naciones—
Unidas, provocando "la reprobación airada de todas las poten—
cias occidentales", careciendo del apoyo, "o siquiera de la ——
simpatía de los países latinoamericanos." (144)

Sin embargo, México mantiene la actitud, — claramente definida, de que el proceso de descolonización demente de enter un carácter evolutivo y pacífico. El que fuera Presidente de este país, entre 1958 y 1964, Adolfo Lopez Mateos, definió claramente esta posición: "La liquidación de las colomias tiene por objeto el bienestar de sus habitantes, por medio del ejercicio de sus derechos soberanos; entregarlos desuorganizadas y sin recursos de variada fudole, a las presiones por ahora implacables de la guerra fría, para que finalmente — caigan en otras formas de serviduabre, sería equivocar nues—tros sentimientos anticolonialistas y equivaldría a renunciar a ellos...(145)

El principio de la autodeterminación de lospueblos, uno de los pilares de la política exterior mexicana, le ha ocasionado enfrentarse a los Estados Unidos en el terre-

 <sup>(144)</sup> Daniel Cosfo Villegas, op.cit., p.20
 (145) Presencia Internacional de Adolfo Lopez Mateos., p.559.
 Parrafo extraído del capítulo sobre Política Exterior, de au Cuarto Informe de Goblerno.

no de las Naciones Unidas. Tal es el caso, cuando se planted —el problema de la autonomía de Puerto Rico, durante el VIII Perfodo de Sesiones de la Asamblea General, en 1953. México, junto con Guatemala, se oponen a la resolución que decide que —Puerto Rico tiene gobierno propio, y que, en consecuencia, los
Estados Unidos pueden dejar de informar a la Organización, sobre las condiciones en dicho territorio, según lo exige el artículo 73, párrafo e., de la Carta de las Naciones Unidas, (146)

<sup>(146)</sup> John H. Faust and Charles L. Stansifer, op.oit, pp.105-107. B1 voto del bloque latinomaericano, on In Asamblea Generel, hizo posible la adopción de la Resolución 748 (VIII), plenament favorable a los Estados Unidos. Verjohn A. Houston, op.oit, p.179, y en su apfinice estadístico pp. 22.

SEGUNDA PARTE
POSICION FRENTE AL CONFLICTO ARABE-ISRAELI

#### - Algunos comentarios previos.

El estudio de la posición del bloque latinosmericano frente al conflicto árabe-israelf, tiene como objeto examinar los argumentos, con sus razones y matices, los principios que, como observamos en capítulos anteriores, sustentan su actuación en la Organización, y el grado de cohesión existente dentro del bloque mismo, ante una cuestión que ha ocupado un lugar en las agendas de las Naciones Unidas, casi desde su misma oreación.

La elección del caso no es fortaita, En nuestra opinión, brinda la oportunidad de desglosar muchas de las
afirmaciones hechas en la primera parte, a la lus de acontecimientos concretos. El problema árabe-ieraelf, tal como es presenta en el organismo internacional, no es de importancia primordial para el bloque, como lo pueden ser el problema del -desarme y la desmuclearización o el funcionamiento efectivo de
la Organización frente a problemas que afectan la pas mundial,
las normas del Derecho Internacional y obstaculizan el desarrollo económico de los países pobres. Sin embargo, el tema -seleccionado, desprovisto de las generalidades de las páginas
anteriores, nos permite analizar la conducta del bloque; por ejemplo, en comparación con la posición estadounidense o resmecto al papel que cabe a la Asamblea General, en le solución -

de los conflictos internacionales.

For otro lado, el papel del bloque latinoamericano, que en los primeros años de la O.N.U. reunfa un tercio del totel de países que la componían, fué de una importancia determinante para el surgimiento del Estado de Israel. --Posteriormente, secún lo atestigua un ex-embajador israelí en
el continente, "el bloque latinoamericano representó en etapas
sucesivas de nuestra lucha política, un grupo de naciones que
hizo prueba de comprensión y simpatía por la situación delicada en que se encontraba Israel, frente a la hostilidad de los
países drabes y musulmanes, y a la agitación permanente del -bloque seviético. "(AT7)

Deede el punto de vista israelf, esta importancia sigue siendo fundamental, por el apoyo de Latinomefrica a algunas de las posiciones de la volítica exterior de Israel, dentro de la Organización. En otras ocasiones, el bloque constituye una fuerza moderadora respecto a las iniciativas discutidas en la O.N.U., y que, en referencia al conflicto, revisten un carácter unilateral y condenatorio para ese país.

<sup>(147)</sup> Jacob Tsur, "Israel e Iberoamérica. Las relaciones diplomáticas." en The Israel Economist, August 1968, p.9

# CAPITULO IV: EL BLOQUE LATINOAMERICANO Y LA CREACION DEL ESTADO DE ISRAEL.

#### a) El apovo de la opinión pública en América Latina.

"Ya en 1920, en San Remo, Uruguny se había — pronunciado en favor de las aspiraciones nacionales judías y del espíritu de la Declaración Balfour, por intermedio de su delegado ante la Sociedad de Naciones, Dr. Alberto Guani." Este mismo país, en la Conferencia de San Francisco, en 1945, — con la anuencia del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero José Serrato, a través de su delegado, expresó su — solidaridad con el pueblo judío y condené las persecuciones — raciales. (148)

La Conferencia Internacional Cristiana para Palestina, se reune en Washington, en noviembre de 1945, con — la presencia de entorce países de Latinoamérica, representados por personalidades del medio intelectual, político y diploméntico, como, entre otros, Alfonso P. Ramires, miembro de la Su(148) Instituto Stephen Wise, Judíos en el Uruguay, p.154

<sup>43)</sup> Instituto Stephen Wise, Judíos en al Uruguay, p.154 La Beclaración Balfour, que se al nombre del entonces — Secretario de Amurtos Exteriores de Gran Bretaffa, Arthur Jumes Balfour, fué expedida el 2 de noviembre de 1917, Dicha Beclaración expresa la complacencia de Gran Bretaffa, a la creación de un logar macional para el pueblo de la control del Imperio Otomano. Que todarfa estaba bajo control del Imperio Otomano. Verr Aharon Cohen, Israel y el Nundo Arabe, pp.120-121

prema Corte de Justicia y Antonio Custro Leal, de México: el -Senador Eduardo Chitós, fundador del Partido Ortodoxo de Cuba, y el Senador Gabriel Gonsales Videla, que sería posteriormente Presidente de Chile. (149)

Algunos de los asistentes a esta Conferencia luego participarfan en los Comités pro Palestina, creados en — la nayorfa de los países del continente. Otros serían denominados, por sus respectivos gobiernos, como delegados a las semiones extraordinarias de la Asamblea General, donde se debamtiría el futuro de Palestina. Tales serían los casos de Pedro Zuloaga, de Venezuela, y Ofear Acosta, de Paraguay, (150)

Para fines de 1946, los Comités funcionaban

en casi todas las naciones latinoamericanas, agrupando a personalidades destacadas del medio local. Por ejemplo; en México
el Comité contaba con el apoyo y la presencia del ex-Presidente Idzaro Cárdenas y de José Vasconcelos; en Ecuador, con el también ex-Presidente, José Rafael Bustamante, (151) La plataforma de soción de estos Comités, se basaba en las resoluciones de la Conferencia Internacional Cristiana para Palestina,
a la que habían asistido, fuera de las delegaciones latinoamericanas, otras dieciseis de diversos países del mundo. Dichas
(143) Edward E. Glick, Latin America and the Palestine Problem,
(150) Iden.

Entrevista del autor con Moshé Tov, actual Embajador de Israel en Guntemala, en la residencia de la embajada, el 10 de junio de 1970. El Embajador Tov era en esos años, miembro de la División Latinoamericana de la Agencia Judía.

<sup>(151)</sup> Edward B. Glick, op, cit., n. 30

resoluciones hablaban de permitir la inmigración judía a Fa-lestina, del surgimiento de un Estado judío democrático en -ese territorio y de la intensificación de las labores de in-formación, sobre el pueblo judío y Palestina, en todo el con-tinente. (152)

La causa sionista, que buscaba la materialización de su máximo objetivo, esto es, la creación de un Estado inraelf, hubo de apelar a una serie de premisas que normaban la conducta política latinoamericana, en el plano internacional, como los sentimientos huanatitarios, la tradición católica, la creencia en los principios de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados y la universalidad de la membrecía en las Naciones Unidas. (153)

Otro elemento más subjetivo, y menos decisivo, es la propia experiencia histórica de América Latina, como naciones surgiendo de un movimiento emancipador, contra
uma gran metrópolii. De esta manera, "la lucha desesperada y heroica de los judíos por su derecho a la existencia nacional
les pareció un reflejo de su propia epopeya histórica." (154)

<sup>(152)</sup> Edward B. Glick, op.cit., pp.28-29 (153) Ibid. p.3 (154) Jacob fsur, "Israel s Iberoamérica. Las relaciones diplomáticas." op.cit., p.9

#### b) Los delegados latinoamericanos y la búsqueda de la solución al problema de Palestina.

Esta es destruída en el año 70 de nuestra era, el Imperio Romano derrota al Estado de Judea y ocupa su capital Jerusalem. —
Esta es destruída en el año 135, como causa de las numerosas —
rebeliones de la población judía, que a su vez es disperesda
entre los pueblos de la región. A finales del siglo XIX, co—
mienza un movimiento de retorno del pueblo judío a Palestina,
entonces provincia del Imperio Otomano. Las propias condiciones europeas, de discriminación religiosa y persecución física,
estimulan este movimiento de retorno, hasta que adquiere proporciones políticas y plantea la exigencia de territorio para la
creación de una entidad nacional autónoma. (155) Este deseo ——
choea con la oposición creciente de la población árabe, que —
también habitaba en Palestina.

pués de su derrota en la Primera Guerra Mundial, la Gran Bretafia recibe de la recién formada Liga de las Naciones, el mandato sobre el territorio palestino, en 1922. Los continuos conflietos entre la población judía y la frabo, sumado a la fuerte oposición de ambos contra la potencia colonial, que mien-(195). Kessing's Research Report, The Arab-Israeli Conflict, -pp.1-2

Con la disolución del Imperio Otomano, des-

tras tanto había relegado la promesa contenida en la Declaración Balfour, crearon una inestabilidad interna continua en Palestina. For último, Gran Bretaña pide una reunión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se
convoca en abril de 1947, para tratar el problema en ese territorio y la posible renuncia al mandato por parte de esta.(156) Se mantiene la tesis de que la Gran Bretaña giró el auunto de Palestina a las Naciones Unidas, confiada en que estas fracasarían en hallar una solución al problema. De esta
manera, la potencia mandataria tendría libertad de acción y el
visto bueno de la opinión pública internacional. (157)

Deede el comienzo se perfilaron des tendencias; una, elegir una comisión para el estudio del problema —
en el territorio bajo mandato; otra, que debía otorgárseb inmediata independencia a Palestina. Ennel seno de la Asamblea
General, triunfó la primera tendencia, a la que se pliega la
mayorfa de las delegaciones latinosmericanas, a pesar de la oposición manifiesta de los países árabes. De acuerdo a esta
situación, la delegación de Perd sostuvo que debía designarse
una comisión especial, a la que la Asamblea otorgaría "las —
facultades necesarias para efectuar una investigación comple-

<sup>(156)</sup> Keesing's Research Report, op.cit., p.2 (157) Aharon Cohen, op.cit., p.336

ta e integral del problema."(158)

La posición peruana implicaba el reconocimiento de la existencia de dos partes en litigio, sobre cuál debía ser el futuro de Palestina. Este reconocimiento se acentúa cuando la Asamblea General aprueba el derecho de la -Agencia Judía, de participar en las discusiones y expresarsu opinión. El bloque latinoamericano, con excepción de Costa Rica, que estaba ausente, vota positivamente, (Ver ANEXO III, punto a.) contra la posición negativa declarada de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, pero junto a los países -commistas, (159)

No todas las delegaciones latinoamericanas reunidas en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, en abril de 1947, mantenfan actitudes similares ——frente a las vías que debían conducir a la solución del problema en Palestina; por el contrario. Por ejemplo; el delegado de Cuba propuso que la Comisión Especial de las Naciones Unidas pare Palestina (U.N.3.C.O.P.), oreada para emitir un informe a la Asamblea General sobre el problema, (Ver ANE-XO IV) "tome en consideración como uno de sus objetivos la terminación del Mandato y la independencia de Palestina. (AGO)

<sup>(158)</sup> Naciones Unidas. Actas Oficiales del Primer Período — Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, 1947. Sesiones Plenarias de la Asamblea General, p.147.

<sup>(159)</sup> Edward B. Glick, op.cit., p.49

<sup>(160)</sup> Naciones Unidas. Actas Oficiales del Primer Perfodo --Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General. op. cit, p.26

La propuesta cubana, concordante con el punto de vista árabe,fué derrotada, pero mostró las diferentes tendencias en el --bloque, cuyos delegados no habían definido todavía sus posi--ciones. (161)

Conviene hager un paréntesis para destacar -que la cuestión de Palestina y el mandato británico sobre esta, implicaban un problema de colonialismo, complicado por el conflicto interno, pero donde el principio de la autodetermina--ción estaba en juego. Tal como se apreció en el capítulo III de esta tesis. Latinoamérica tiene una posición bastante definida sobre el tema. En esos años. Gran Bretaña era una poten-cia colonial. que en los momentos más críticos puso obstáculos a la acción de la Organización en Palestina. La decisión de -partir este territorio en dos Estados, tomada posteriormente. no encontró el apovo británico: la potencia mandataria no permitió la entrada de la Comisión encargada de ejecutar dicha -decisión: además, no transmitió los mecanismos de la adminis-tración civil a manos de la población local, quitó el respaldo a la moneda circulante en el territorio y no concedió la oportunidad de crear milicias árabes e israelfes que pudiesen tomar sobre sf el control de la situación caótica. (162)

(162) Keesing's Contemporary Archives, 1946-1948., p.9243. Ver:

<sup>(151)</sup> Naciones Unidas, Actas Oficiales del Primer Perfodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblae General., op.oct. p. 30. A favor: Ouba y Argentina, En contra: Braatl, Chila, Ecuador, Honduras, Perd, Panand, Uruquay y Tenesuala. Recursional de Company of Contract of Contract

A la luz de la conducta negativa de la potencia mandataria, iniciada años antes de que el problema fuese - trafdo a las Naciones Unidas, es posible considerar la lucha - del pueblo judfo en Palestina por su independencia, como un -- enfrentamiento con una nación europea colonialista, que no les otorgaba el derecho de autodeterminación. (163) Gobiernos como el de Uruguay y Guatemala, eram concientes de esta situación y la expresaron, a través de discursos y en las votaciones, en - la Asamblea y en los diversos órganos, cuando se presentó la -ocasión. (163)

Es conveniente evaluar brevemente la actua—
ción de los tres delegados latinoamericanos en las labores de
la U.N.S.C.O.P., creada a raís de la Resolución 106 y que contó con el voto positivo del bloque, con excepción de Haifí que
estuvo ausente. (Ver ANEXO III, punto b.) Indudablemente, el papel de los mismos fué decisivo en la elaboración de las proposiciones que la Comisión presentó a la Asamblea General, a
rines de 1947, que a su vez resolvió por la vía de la partición de Palestina en dos Satados autónomos.

<sup>&</sup>quot;Report of the United Nations Palestine Commission", 13 de abril de 1947.
También: Aharon Cohen, op.cit.,pp.376-377

<sup>(163)</sup> Un ex-diplomático uruguayo, señala que "el organismo in ternacional no creaba graciosamente el Estado de Israel; los judíos lo habían conquistado en luchas abiertas o clandestinas contra los ingleses."

Vari Nelson Iridi: Cassa, op.oit., p.79
Li delegado quatemaltaco en la U.N.S.C.O.P. declaró: "Acuf en el Medio Oriente, Inglaterra sique pensando y actuando en términos imperialistas. Su administración es desvergonzadamente despética."
Ver: Jores García Grandos. op.oit., v.163

Los tres latinoamericanos de la Comissón, ---la nocesidad de reconocer el principio de la soberanía judía -en uma Falestina dividida entre los dos sectores de población antagónicos. (164) Esto significaba el fin del Mandato británico en ese territorio y el rechazo de la idea de crear um Estado federal bi-nacional. Las proposiciones concretas del delegado uruguayo, Enrique Nodrigues Fabregat, contenidas en um memorandum oficial que se repartió entre los miembros de la Comisión, señalaban que debía propugnarse uma solución territorial
al problema judío; crear dos Estados en Falestina, con uma --umión económica, y, finalmente, otorgar um tratamiento especial
a Jerusalem y a los otros lugares sagrados. (165)

Todos estos puntos encontraron lugar en el — reporte final de la U.N.S.C.O.P., que se publicó el 31 de agosto de 1947. Este consistía en una serte de recomendaciones unánimes; como la terminación del Mandato británico; la concesión de la independencia a Felestina, en la fecha más cercana posible; la autoridad encargada de ejecutar la independencia sería directamente responsable ante las Maciones Unidas; preservación del carácter sagrado de los lugares santos, asegurando el libre acceso a los mismos; la conservación de la unión económica es —

<sup>(164)</sup> Edward B. Glick, op.cit., 64 (165) Ibidem, p.66

esencial para el desarrollo del país y sus pueblos, y , finalmente, se pedía la cooperación de los pueblos de Palestina, --ante la difícil situación prevaleciente, poner fin a los actos de violencia. (166)

El reporte incluía las recomendaciones de la mayoría, siete de los once delegados, entre ellos los tres latinoamericanos. Estas estipulaban la partición de Palestina en dos Estados independientes, unidos económicamente; la internacionalización de Jerusalem; la continuación de la responsabilidad de la Gran Bretaña, hasta tunto se complete e implemente la constitución de los dos Estados; la apertura del territorio a la inmigración judía, sunque controlada; finalmente, se trazzaban los Ifmites de los futuros Estados, drabe y judío. (167)

la minorfa, compuesta por los delegados de Fereia, India y Yugoeslavia. Este señalaba la necesidad de constituir un Estado
federal independiente, en la que convivirían los pueblos drabe
y judío, con una capital, Jerusalem; ambos pueblos tendrían —
sus Estados, con gobiernos locales y cierta autonomía, pero —
cabalmente supeditados al gobierno federal. (168)

El plan de partición, basado en el reporte de la mayoría, y que contenía elementos del memorándum del de-

Otro informe contenfo las recomendaciones de

(168) Ibidem, p.8822

<sup>[165]</sup> Keesing's Contemporary Archives, p.8820
[167] Ibidem,pp.8821-8822. Suscribieron las recomendaciones, - además de los delegados latinoamericanos, los de Canadá, Checoeslovaquia, Suecia y Holanda, Australia se abstuvo de adheriras a alguno de los reportes.

legado uruguayo, se convirtió en la Resolución 181(II) de la -Asamblea General, sobre cuya base se constituyó el Estado de -Ierael. Per otro lado, es importante semalar que los delegador latinoamericanos en la U.N.S.C.O.P., aparte de fundamentar el reporte de la mayoría, actuaron unánimemente en las cuestione. essenciales del complejo problema, atruyendo otras naciones latinoamericanas hacia la idea de que la mejor solución era la edificación de dos Estados autónomos. (169)

<sup>(169)</sup> Edward B. Glick, op.cit., p.70

#### c) La Resolución 181(II) y la partición de Palestina.

El problema de Falestina y la resolución que condujo a su partición en dos Estados autónomos, fué uno de — los temas más intensamente discutidos en la Asamblea, y uno — de los escasos ejemplos de acuerdo soviético-estadounidense — sobre una materia fundamental en las relaciones internacionales. Este hecho agrega un interés especial al examen de la — conducta del bloque latinoamericano, que se caracterisó por — la adopción de diferentes posiciones, de apoyo, abstención y oposición, durante la discusión del problema y durante la votación final.

Es preciso señalar que la adopción de una -actitud, por parte del bloque latinoamericano, en las circunstancias de esos días, debía tomar en cuenta las relaciones -existentes con los países árabes, entonces plenamente identificados con Occidente. Alineares con la solución de la partición de Palestina, significaba crear un antagonismo con un -grupo de países del mismo campo, cuyos votos, invariablemente,
estaban del mismo lado que el latinoamericano; por ejemplo, -en todo lo referente a la elección de cargos en la Organización. (170)

(170) Margaret Ball, op.cit., p.7

El segundo período de sesiones de la Asam—blea General, dió comienso el 16 de septiembre de 1947. Dos días después, algumas delegaciones latinosmericanas munifes—taron su apoyo a las proposiciones de la mayoría dentro de la Comisión Repecial para Palestina, que había presentado su informe el 31 de agosto. De esta manera, Ferd, por ejemplo, fué el primer país del hemisferio occidental partidario de la —partición. Alberto Ullca, reconoció el derecho del pueblo judío a establecer un Estado propio, dentro de un territorio — adecuado, que le permita un desarrello nacional normal. (171).
Los otros países que se declararon en un sentido positivo sobre la partición, incluso antes de conocerse la posición oficial de los Estados Unidos y la Unión Soviética, fueron Panamá, Uruguay y Guatemala, fuertemente motivada por su política antibritánica a raíz del problema de Bélice.

Tanto Fanamá como Uruguay, abogaron con gran énfásis por la creación de un Estado judío. El delegado del primer país, Juan Rivera Reyes, puntualizó que la existencia de dicho Estado, contrariamente al argumento drabe, no constituía una amenaza para los países vecinos; (172) a su vez, el delegado uruguayo recalcaba que ambos pueblos, estaban prepa-

<sup>(171)</sup> Naciones Unidas. General Assembly Official Records. —— Pleanary Sessions of the General Assembly. 1947. (172) Edward B. Glick, op.cit., p.80

rados para una vida independiente. (173)

Las discusiones sobre la partición de Palestina tomaron un carácter decisivo cuando los Estados Unidos v la Unión Soviética, entre el 11 y el 13 de octubre de 1947. -emitieron sendas declaraciones apoyando, los primeros con al-gunas modificaciones, y la segunda, en principio, el plan de partición de Palestina. (174) En consecuencia, presentadas las alternativas ante la Asamblea, las delegaciones del bloque latinoamericano fueron fijando los argumentos de sus posiciones. incluso los de oposición y duda. Por ejemplo: el delegado de -Colombia, Alberto Gonzalez Fernandez, hizo objectiones jurídi -cas, al cuestionar el derecho de las Naciones Unidas de recomendar una solución política, que no estaba aceptada por una mayoría de palestinos; por lo tanto, requirió no adoptar uns -decisión, antes de escuchar la opinión consultiva al respecto. de la Corte Internacional de Justicia, Argentina, Brasil, Cuba, El Salvador y Haití, apoyaron la propuesta colombiana: también lo hicieron los países árabes, pero la Asamblea rechazó esta susarencia. (175) Sin embargo, Colombia se abstuvo en la pesión en cue se votó el plan de partición y se adoptó la Resolución 181(II). (Ver ANEXO III, punto c.)

<sup>(173)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General. Sesiones Plenarias de la Asamblea General., pp. 616-613

<sup>(174)</sup> Jorge García Granados, op.cit., p.312 (175) Edward B. Glick, op.cit.,pp.30-91

Naciones Unidas. Documentos Oriciales del Segundo Feríodo de Sesiones de la Asamblea General, op.cit.,pp.638-640.

La posición de Cuba fué más extrema, convirtiéndose en el único país latinoamericano que se opuso al plan de partición en la votación del día 29 de noviembre de 1947. Ernesto Dihigo, delegado de este país, objetó la competencia de la Asamblea General para tomar resoluciones de ese tipo. -señalando que la población judía era extranjera en el territorio de Palestina y que la Declaración Balfour, que prometía un hogar nacional al pueblo judfo, no tenfa validez, porque Gran -Bretaña prometía algo que no le pertenecía y no tenía derecho a otorgar: en consecuencia, una resolución sobre la partición de Palestina, sin un referendum . irfa contra el derecho de -autodeterminación de los pueblos. (176) La explicación a la --oposición del delegado cubano . parece radicar en una razón -particular del mismo. Habíamos señalado que muchas delegacio-nes latinoamericanas, tienen libertad de decidir sus posicio-nes en la Organización, si no reciben instrucciones precisas. En el caso de Cuba, esto parece confirmarse, ya que, a pesar de su oposición, meses después apoya el ingreso de Israel a -las Naciones Unidas y establece relaciones diplomáticas con -asta (177) (Var ANEXO V)

La Asamblea General vota el plan de parti---

<sup>(176)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General. op.cit.,pp. 632-633.

<sup>(177)</sup> Entrevista del autor con Moshé Tov, actual Embajador de Israel en Guatemala

ción de Falestina, el 29 de noviembre de 1947, que es aprobedo por 33 votos en favor, 13 en contra, 11 abstenciones y 1 ausente. (178) El bloque latinoamericano divide su voto en 13 a favor, 6 abstenciones y 1 a favor. (Ver ANEXO III punto c.)

tencionista, en todos los debates alrededor de la cuestión —
del futuro de Falestina. Las razones radicaron, según el delegado Bafael de la Colina, en las escasas posibilidades que
había de implementar la resolución de partición y, por otro lado, en la invocación del principio del derecho internacio—
nal contemporario, o sea, el derecho de los pueblos de gobernarse a ef mismos con libertad, señalando que el mandato sobre Palestina otorgado por la Liga de Naciones, no concedía —
más favores al pueblo judío que al árabe, en ese territorio.
(179)

(179) Edward B. Glick, op.oit., p.91 Otro movil por la abstención de México se explica por el deseo de "evitar violencia y derramamiento de sangre en esa región del mundo." Ver: Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Memoria de la Secretaría de Rela-

<sup>(178)</sup> Keesing's Contemporary Archives, p. 8979
Los pafeses due votaron a favor sont Australia, Edleica,
Bolivia, Brasil, Bielorrusia, Canadá, Costa Rica, Checoeslovaquia, Dinamarca, Repdbia Dominicana, Scuador,
Francia, Guntemala, Haiti, Holanda, Islandia, Islaeria,
Lucaburgo, Huwas elandia, Hiorargau, Hornega, Panamal,
Soviética, Suecia, Ucrania, Betados Unidos, Uruguay y
Venesuella. Los que votaron en contra i Agenistém, Ouda,
Edipto, Gracia, India, Irak, Idbano, Pakistém, Irak,
Edipto, Gracia, India, Irak, Idbano, Pakistém, Irak,
Edipto, Gracia, India, Irak, Idbano, Pakistém, Irak,
Edipto, Stavia, Romanda, Romanda, Romanda,
Edipto, Vancala Ratio, Romanda, Chile, China, Colombia, El Salvador, Etiopía, Gran Bretaña, Honduras, México y Yumosalaval.

En opinión de Edward B. Cilok, tento la posición de México, como la de Colombia, se vieron influídas por sus propias experiencias históricas, negativas, en materia de partición y secesión, como en los casos de California, Nuevo México y la separación de Canadá. En consecuencia, estos países no pudieron aceptar la idea de partición como un recurso político viable y justificable, (180)

Como señalamos, no solo que el voto latinoamericano se dividió, sino que varios pafaes cambiaron sus —
posiciones hasta el día de la votación sobre el plan de partición. Este es el caso de Chile, que de una posición positiva hacia la partición, finalmente se abstiene, y el de Haitf,
que apoya, se abstiene, se opone y finalmente vota por la —
partición de Palestina. (181)

ciones Exteriores, septiembre 1947- agosto 1948, p.38 - (180) Edward B. Glick, op.cit., p.112 - (181) Robert F. Riggs, op.cit., pp.60, 65-66, Tambidn: Marguret Ball, op.cit., p.11. Almos autores sefalan que a sorpresivo cambio de la posición de Chile, es producto de uma rebeldía contra la presión estadoumidense.

## d) <u>La influencia estadounidense sobre el bloque latinoamerica-</u> no en la cuestión de Palestina.

Para entender la posición de los Estados Unidos, respecto al problema de Palestina, es preciso señalar que, 
en esos años, existían dentro de su gobierno grupos de interés
muy diferentes, que bregaban por soluciones distintas para dicha cuestión, tal como estaba planteada en las Naciones Unidas.
Era evidente que los intereses petroleros tenfan, y tienen, —
mucha influencia sobre las decisiones del Departamento de Es—
tado ; estos intereses se opusieron a una solución que provocase una situación conflictiva con los gobiernos de los países
drabes, muchos de los cuales eran, y lo son, productores de —
petróleo y receptores de la inversión estadounidense en este —
terreno. (182)

Esto diá como resultado una política indecisa de los Estados Unidos y el retiro del apoyo a la resolución de partición, a cambio de la instauración en Falestina de un régimen de fideicomico. Esta proposición fué presentada ante la Segunda Sesión Especial de la Asamblea General, en abril de — 1948. (183) Al respecto existió una fuerte crítica del delegado (182) Nelson Iriñio Camas, op.cit., p.90

También: Robert E. Riggs, on.oi., p. 46. Este autor señala que entre los que ejercian presión contra una solución no aceptada por los países drubes estaban también altos oficiales del Departamento de Defensa de los EE.UU. (183) Keesing's Contemporary Archives, p. 9243. "Entaments, los Estados Unidos revelaban su nueva mane-

"Lentamente, los Estados Unidos revelaban su nueva manera de pensar. El 19 de marzo, Austin declaró que "parece guatemalteco, Jorge García Granados, que calificó la actitud estadounidense de "vacilante" y a la proposición de fideicomiso, como "peligrosa e irrealizable" (184) Otras delegaciones, como la de Perú, Bolivia, Uruguay, Costa Rica, Fanamá y Haití,
a pesar del viraje de los Estados Unidos, continuaron apoyando
la resolución de partición y la creación de dos Estados autónomos. Por otro lado, la delegación argentina permaneció indeciasi la mexicana aceptaba con reservas la propuesta de un fideicomiso; mientras que Brasil se unfa incondicionalmente a iniciativa estadounidense. (185) Estas diferencias dentro del bloque latinoamericano, demuestran, no solo que los EE.UU. no
impusieron su punto de vista sobre este, sino que dentro del mismo, existám diferentes posiciones frente a las vías de solución del problema en Palestina.

Se ha insintido en que los Estados Unidos --

ejercieron presión, sobre el bloque latinoamericano, para implementar la solución de partición de Palestina. Las pruebas presentadas son las quejas del delegado cubano, que el día de la votación se pronunció contra la partición, a pesar de la presión que, adujo, se estaba ejerciendo sobre 61. (186)

existir un acuerdo general de que el plan(de partición)
no puede ejecutarse por medios pacíficos", y sugirió un
fideicomiso de las Naciones Unidas para Falestina. El —
30 de marco pidió una tregua en Falestina gue "incluya —
la suspensión tanto de las actividades políticas como de
lac militares", y presento la solicitud nortesmarlosna —
de una mueva Asamblea Especial de las Naciones Unidas —
para reconsiderar el problema del futuro gobierno de —
para reconsiderar el problema del futuro gobierno de —
(185) Esward B. (lick, op.cit., p.125
(185) Esward B. (lick, op.cit., p.125
(186) Naciones Unidas, Documento o Viciales del Sagundo Perfodo

En muestra opinión, los Estados Unidos, en un sentido u otro, trataron de ejercer influencia en todo lo — relativo a la cuestión de Palestina, pero nunca caperon en el uso de presión. Tanto la delegación de Cuba, que se quejó publicamente, como la de Chile, que se linitó a abstenerse, (Ver la cita 181, al pié de la pégina 82, de este trabajo) nunca — indicaron que tipo de presión se ejerció sobre ellos, ni en — que grado. Una acción de este género, para lograr apoyo a las políticas estadounidenses, debió venir acompañada de ciertas — insinuaciones, promesas o amenazas que, según parece nunca — fueron hechas.

La intervención de los Estados Unidos se limitó a sondeos de opinión entre los delegados del bloque latinoamericano, o expresando opiniones, que estaban lejos de adquirir un carácter obligatorio respecto a la decisión final de
las delegaciones. Por ejemplo; el Senador Austin intentó influenciar la posición latinoamericana, para que favoreciese el
plan de fideicomiso para Falestina; con este fin, organizó una
cena a la que invitó a los delegados latinoamericanos, intentando convencerlos de las bondades del plan, que se debatía en
esos áfas, en la segunda reunión especial de la Asamblea General. Los resultados, según un testigo de los hechos, "no habían

de Sesiones de la Asamblea General, op.cit., p.633

sido precisamente los esperados por el Departamento de Estado Norteamericano." (187) La actitud final del bloque frente a la propuesta de fideicomiso, ha sido observada en páginas ante riores.

Creemos que la posición latinossericana, cuando decidió como votar en lo relativo al problema en el Meilo Oriente, estuvo libre de toda presión estadounidense. De otra
manera, no se entendería la conducta de Cuba, que en esos días
era un país plenamente dependiente de su poderoso vecino del norte, o la posición abstencionista de países como Chile, El Salvador, Brasil y Honduras. (188)

<sup>(187)</sup> Jorge García Granados, on.oit., p.344
(188) Jorge Ariel Cerstein, "Comentario al artículo de M. S. - Agwani: El conflicto drabe-israelf: La dimensión política," en Foro Internacional No.41, Julio-septiembre 1970, p. 18

# e) La admisión de Israel como miembro de las Naciones Unidas.

El Estado de Israel se proclamó como nación — soberana, por acción de las autoridades representantes de la población judía de Palestina, el 14 de mayo de 1948, horas antes de que el mandato de Gran Bretaña llegara a su término, — luego de 25 años de duración. (189) A pesar de mantener un conflicto armado con los países vecinos, Egipto, Siria, Jordania, Líbeno e Iruk, que invadieron Palestina en la medianoche del 14 al 15 de mayo de 1948, (190) Israel era conciente de la ne—cesidad de apelar al reconocimiento internacional, que de hecho era reconocer el nuevo mapa político, que había surgido por acción de la propia Organización de las Naciones Unidas.

El 5 de marso de 1949, por 9 votos contra el de Egipto y la abstención de Gran Bretaña, el Consejo de Seguridad recomendó ante la Asamblea General, la aceptación de Israel como miembro de las Naciones Unidas. La Asamblea anf lo hace, a través de su Resolución 273(III), por 37 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones. (Ver ANEXO III, punto d.) Desde el punto de vista de nuestro estudio, importa evaluar la posición latinoamericana, fundamentalmente distinta a la adoptada en la votación por la partición de Pelestina, que se manifiasen

<sup>(189)</sup> Keesing's Research Report, op.cit., p.3

<sup>(191)</sup> Aharon Cohen. op.cit., p.425

El principio de universalidad en la membrecía de la Organización Internacional, es uno de los más claremente definidos que sustenta el bloque latinosmericano en el marco de las Naciones Unidas, (192) For ejemplo; México tiene "por norma suprema la de preservar la universalidad de la Organización." (193) Sin embargo, frente a la solicitud de admisión de Irrael, la actitud de los delegados del continente se
fundamentó con argumentos distintos, a pesar de la casi unanimidad en el voto final.

Para las delegaciones de Guatemala, Uruguay y Cuba, todos los problemas adyacentes y pendientes, como Jerusalem, los refugiados y las fronteras, no debían ser el criterio que sirviese de obstáculo al ingreso de Israel a las Naciones Unidas. La cuestión esencial era si el país solicitante reunfa los requisitos señalados en el artículo cuarto de la ---Carta. (194) Posteriormente, México, Venezuela, Honduras, Armegentian y Penamá, adoptarfan esta argumentación.

politica exterior mexicana", en Fore Internacional No.22-23 Octubre-diciembre, 1965-Enero-partro, 1956, p. 273 (194) El artículo 4, dice: "Podrám ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amentes de la vaz que

Las delegaciones de Brasil y El Salvador, exigían que Israel cumpliese primero las resoluciones relativas a la Internacionalización de Jerusalem y a la cuestión de
los refugiados árabes. El más insistente al respecto fué el delegado salvadoreño, Méctor Castro, que reiteré esas exigencias, desde el momento mismo en que se incluyé en la Asamblea
el pedido de admisión de Israel. (195)

Otro grupo estaba compuesto por pafaes como Colombia, Ecuador, Chile, Nicaragua y Bolivia, que esperaban ofr de Ierael, explicaciones sobre las medidas adoptadas para la implementación de las resoluciones sobre Jerusalem y los lugares santos. Colombia y Bolivia votaron a favor de la adminión, solo después que Ierael les prometió que estaba de acuerdo con cierto sistema de control internacional sobre dichos lugares, (196)

En sintesis; el bloque latinosmericano mantuvo diferentes criterios bajo los cuales se debía aceptar al Estado de Israel como miembro de las Naciones Unidas; sin embargo prevaleció en la votación final sobre esta cuestión, el principio, sostenido casi invariablemente, sobre la universa-

167.

scoptem las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organisación, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo. Ver: Carta de las Maciones Unidas parte del Tercer Período de Seniones de la Asamblas General. Sessiones Pienarias de la Asamblas General., pp. 163-

<sup>(195)</sup> Ibidem, pp.22-23 (196) Edward Glick, op.cit., p.133

lidad de la membrecía en la Organización Internacional.

# CAPITULO V: ACTITUD LATINOAMERICANA EN LA ASAMBLEA GENERAL FRENTE A LA GUERRA DE SUEZ Y A LA GUERRA ARABE-ISRAELI DE 1967.

Ambas guerras merecieron un tratamiento amplio y especial en las Naciones Unidas, donde los pafaes latinoamericanos fijaron posiciones definidas, cuyo anfilisis servirá de corolario a la presente tesis. Es preciso mencionar que las delegaciones del continente ante la Organización, manifestaron continuamente, desde 1949, sus posiciones, en una serie de problemas relativos al Medio Oriente, como, por ejemplo, el problema de Jerusalem, el de los refugiados árabes y la necesidad de implantar la paz en la región.

Consecuentes con los objetivos de este estudio, observaremos las argumentaciones del bloque latinosmericano para justificar las conductas adoptadas frente a ambos -conflictos.

#### a) Breves antecedentes de la Guerra de Suez.

En 1956, las relaciones entre Israel y los --países árabes estaban en su punto más crítico. El continuo --bloqueo a la navegación israelí por el Canal de Suez y por los

Estrechos de Tirán; las violaciones del acuerdo de armisticio de 1949 entre ambos bundos; los ataques terroristas sobre obsetivos en Ierael, que producían las represalias por parte de esta filtima; el problema de los refugiados árabes; el estado de beligerancia, aducido por los árabes, contra el Estado de la larael y el desconocimiento mismo a su existencia, eran todos factores de tensión. (1977) En muestra opinión, cabe agregar, entre estos factores, el suministro de armas, que el bloque comunista comenzó a enviar, a partir de 1955, y que crearon un serio desequilibrio de la balanza militar en la región, desfavorable a Israel, no solo cuantitativamente, sino cualitativamente por la alta sofiaticación tecnológica del armamento.

A su ves, los intereses de Francia y Gran -Bretafia, que las indujeron a la intervención armada en Egipto,
en 1956, fueron muy diferentes y ajenas al propio conflicto -drabe-israelf. La invasión de ambas potencias a territorio -eripcio, oue fué justificada con el argumento de separar entre
las partes en guerra, (1961) que había estallado con la penetración de fuerzas iercaelfes a la Península de Sinaf, el 29 de -octubre del mencionado año, era el pretexto para una intervención de otro tipo. Por un lado, imponer condiciones al Presidente Nasser con motivo de la nacionalisación del Canal de -(1977) Gabriella Romer, la Fuerza de Emergencia de las Nacio--

nes Unidas, pp.22-23

<sup>(198)</sup> Keesing's Research Report, op.cit., p.7

Suez realizada por el régimen egipcio en julio de 1956, (199) y por el otro lado, en nuestra opinión, frenar el apoyo de Egipto a los movimientos de liberación nacional en el norte de —— Africa, sometida a la desendencia colonial francesa.

De esta manera estalló la guerra de Suez. -cuvos detalles no interesan para el objeto de nuestro estudio. que conmocionó a la opinión pública internacional y que, con la anuencia de las dos superpotencias. los E.E.U.U. v la U.R .-S.S., produjo la intervención y la acción de las Naciones Unidas. En un principio, el veto anglo-francés en el Consejo de -Seguridad, bloqueó las propuestas de estadounidenses y soviáticos, de findole condenatoria hacia la acción de Gran Bretaña. Francia e Israel, contra Egipto. El 31 de octubre de 1956, el -Consejo adopta una resolución, propuesta por Yugoeslavia, que señalaba la grave situación creada por acción en contra de ----Egipto, y que, tomando en cuenta la falta de unanimidad de sus miambros parmanentes, que no permite al Consejo ejercer su --responsabilidad primordial de mantener la paz internacional en dicho caso, decidió llamar a una sesión especial de emergencia de la Asamblea General, tal como lo prevefa la Resolución "U--nión pro Paz", de 1950, con el fin de hacer las recomendacio-nes apropiadas sobre la crisis. (200) (Ver páginas 12-13, de la presente tesis)

<sup>(199)</sup> Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, p.31 (200) Keesing's Contemporary Archives, p.15178

## b) Posición latinoamericana en relación a la Guerra de Suez.

El 1 de noviembre de 1956, la Asamblea Gensral de la O.N.U. se reume en sesión de esergencia, para tratar la crisis del Medio Oriente, que se prolongaría hasta el 10 de noviembre, para pasar luego, el día 12, al marco de las sesiones plenarias. Durante este undécimo período de sesiones, el bloque latinoamericano tuvo que fijar posiciones frente a tres problemas decisivos: La guerra en el Medio Oriente, la -creación de una fuerza paramilitar de la Organización y la invasión soviética a Hungría. Examinemos la actitud del bloque frente a los dos primeros.

La característica principal de la actuación - latinoamericana, en ese undécimo perfodo de sesiones de la --Asamblea, fué la unanimidad del voto, del lado de gran mayorfa
de países que apoyaban las resoluciones para volver al "status
quo ante", existente hasta que comenzaron las hostilidades. -Las veinte delegaciones de América Latina apoyaron la proposición de resolución estadounidense, finalmente adortada el 2 de
noviembre de 1956. La Resolución 997(ES-I) instaba al cese inmediato del fuego, la suspensión del envío de fuerzas militares y armas a la zona, el respeto a las líneas del armisticio,

(201) Keesing's Contemporary Archives, p.15186

recomendando a los Estados Miembros se abstengan de todo acto que obstruya la resolución e instando tomar medidas para respeir el Canal; por áltimo, se pedfa al Secretario General observe que se cumpla la Resolución y mantuviese informados al Consejo y a la Asamblea General, para que adopten las medidas previstas en la Carta. (202)

La posición del bloque latinosmericamo respecto al conflicto de 1956, tal como se expresó desde el primer día de las sesiones de emergencia, fué moderadora y difería en su tono con las declaraciones condenatorias de otros países, incluso de las de Estados Unidos. Por ejemplo, el delegado de Ecuador en la sesión del 1 de noviembre, señaló que sin justificar la agresión de Israel, se puede explicar su — lucha por sobrevivir como Estado frente a la hostilidad que — la rodee. (203)

Una de las posiciones más interesantes fué la de Panamá,como país poseedor de un canal de navegación internacional, y para el que"la cuestión de Suez reviste particular interés por cuatro razones: Frimero; porque en su tem-rritorio es encuentra enclavada una vía marfina artificial...

Segundo; por las analogías que guarda el Canal de Panamá con

<sup>(202)</sup> Naciones Unidas, Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su Frimer Perfodo Extraordinario de Sesiones de Emergencia, 1-10 de noviembre de 1956, Asamblea General, Documentos Oficiales, Suplemento No.1 — (A/3354) p.2

<sup>(203)</sup> Naciones Unidas. General Assembly Official Records, — First Special Session of the General Assembly. <u>Plonary</u> Sessions of the General Assembly, p.26

el de Suez; tercero; porque la marina mercante de Panamá es la sexta del mundo: v cuarto: porque las reglas relativas ala \_\_\_\_ neutralización y tránsito del Canal de Suez. establecidas en la Convención de Constantinopla en 1888, son aplicables a Panamá. En Suez. el soberano territorial es Egipto. y en el Canal de Panamá, lo es la República de Panamá" (204) Como podemos apreciar. el delegado panameño aprovecha una circunstancia especial para reiterar un principio de soberanía sobre su territorio nacional, situación que de hecho no responde exactamente a la realidad. Por otro lado, dicho delegado al hacer una comparación entre los sucesos de Hungría y los del Medio Oriente. condenó la agresión en ambas regiones, pero señaló que Francia. Gran Bretaña e Israel, a diferencia de la Unión Soviética, estaban dispuestas a discutir el problema en la Organización. 205 lo que, guardando las proporciones, podía considerarse un atenuante.

El delegado de Cuba, Nuñes Fortuondo, señaló que no prejuzgaba y no adoptaba una posición, pero que el Medio Oriente sería una amenaza a la paz mundial, mientras no se resolviese la situación, mediante tratados de paz, en que intervengan las partes interesadas. Los votos de Cuba en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General se dirigieron a lograr el cese de hostilidades. (2005) La posición de Cuba era una (2014) Maciones unidades período de seciones. Eleantes un didecimo período de seciones. Selentes de la Asamblea General "Undécimo período de seciones."

<sup>(205) 136</sup>m (206) Ibidem, p.433

clara demostración de la actitud moderada antes señalada.

Un enfoque realista fué el presentado por el delegado de Guatemala: este dividió el tratamiento del problema en dos. Lo relativo el conflicto entre Israel y los Estados drabes: los cuales debían reconocer la existencia del Estado de Israel, a cambio de soluciones que tomaran en cuenta los esentimientos e intereses de dichos Estados, y por otro lado, el or relativo al Canal de Suez. Guatemala sostuvo que el principio de libre navegación debe ser un derecho "universalmente acordado a todas naciones y a todos los intereses, no solamente a los Estados que el administrador pueda aceptar..." En — cuanto al ataque sobre Egipto, el delegado guatemalteco lo — condenó por "unilateral e injustificable...en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas." (2077)

Es importante señalar, que ninguna de las delegaciones latinoamericanas, mencionó en forma crítica el paso dado por Egipto, al nacionalizar el Canal de Suez. El delegado boliviano puntualizó que la invasión tripartita a Egipto fué una guerra de agresión y que este país tenía um "inobjetable derecho soberano de nacionalización." (208) Creemos que la propia experiencia boliviana, la nacionalización del estaño (207) Maciones Unidas. Decumentos Críciales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. <u>on.ott.</u>, p.607 (208) Toiden, p.467 en 1952, era una fuerte motivación en la posición categórica — de Bolivia sobre este tema.

Sumándose al empeño de algumas delegaciones — del bloque latinoamericano, en separar el factor británico-francés, del factor israelf, en el conjunto de la crisis, el delegado de Haití hizo la diferenciación en la "guerra punitiva", emprendida por Inglaterra y Francia, y la "guerra preventiva" — langada por Israel, aunque calificé a ambas como "ilegales en — las relaciones internacionales, "(209)

La posición más disidente del bloque, aunque no se expresó en una forma diferente de votur, fué la de Costa
Rica. Este país se opuso a definir al Estado de Israel como agresor, "puesto que este...había actuado - claro, en violación
a un armisticio - contra otro Estado, que desde ocho años antes lo tenía la guerra declarada". Por otro lado, afirmó el representante costarricense, las proclamaciones de borrar a Israel de la fas de la tierra, equivalía a "declarar la guerra a un
Estado creado por esta Asamblea." (220)

Casi todas las naciones latinomericanas manifestaron su posición respecto al conflicto del Medio Criente, en 1956. La condena al uso de la fuerza para resolver los pro-(209) Naciones Unidas, Documentos Oficiales de la Assablea General, Unidécimo período de seniones. On.cit., p. 424 (210) Ividem. p. 451. blemas internacionales, fué unánime; igualmente lo fué la apelación a las Naciones Unidas, para que establesca la pas en esa región. Para tales fines, el bloque votó, junto con la gran mayorfa de delegaciones, en la Asamblea General, en favor de las medidas que conducirfan a la normalización de la región.

Evidentemente diferente fué al enfoque latinoamericano, en lo referente a las causas del conflicto: se -hizo hincapié entre el problema de la guerra en Suez. cuva --responsabilidad recayó sobre la Gran Bretaña y Francia, y la guerra entre Egipto e Israel. Por ejemplo: Brasil. que tuvo un nanel destacado en el tratamiento del problema, señaló clara-mente que la crisis del Medio Oriente debfa abordarsa a travás de la discusión de "estos dos importantes problamas."(211) Dasde otro punto de vista, un elemento que los latinoamericanos tenían presente, era que las dos potencias europeas eran miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que tenía la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz interna--cional, pero que podían utilizar el veto para contrarrestar -las decisiones desfavorablea a sus intereses. Con esto se confirmaba el temor que las naciones latinoamericanas habían expresado en la Conferencia de San Francisco. (212)

<sup>(211)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. op.cit., p.93 (212) Galo Flaza, op.cit., p.156

El bloqueo a la libre navegación de Inrael, a través del Canal de Suez y los Estrechos de Tirán, problem que volvería a aparecer en la crisis de 1967, afecté directamente el pensamiento "juridicista" de las delegaciones latino-americanas. La navegación por el Canal de Sues, que es una vía internacional reconocida, pero que pasa por territorio egipcio, no podía vedarse a los barcos israelíes, aduciendo estado debeligerancia, cuando formalmente las relaciones entre los países árabes e Israel estaban regidas por acuerdos de armisticio. Incluso, según R. R. Saxter, el cierre a la navegación a otro Estado, puede hacerse "en tiempo de guerra o de conflicto armados de la destado de la situación entre Egipto e Israel, entre los años de 1949 a 1956.

El bloque latinoamericano, a pear de apoyar las medidas que obligaban a Israel a retroceder, sin obtener - las seguridades militares y políticas exigidas por esta última nunca se pronunciaron en términos de una abierta condena, y, - como pudimos apreciar, mantuvieron una posición crítica, apreciable, si se compara con las posiciones de las dos superpotencias y la de los países afro-asiáticos, completamente intransigentos.

<sup>(213)</sup> R. R. Baxter, <u>Vias Acuáticas Internacionales</u>. Leves, <u>Instituciones y Control</u>, p.340. Del apéndice: Artículos sobre la navegación por los canales internacionales.

# c) La creación de las Fuerzas de Emergencia de las Naciones -Unidas. ( U.N.E.F )

El 5 de noviembre de 1956, la Asamblea General adopta la Resolución 1000(E3-1), que origina la creación — de una fuerza paramilitar, cuya función es hacer cumplir las — previsiones de la Resolución 997(E3-1); ( Ver páginas 94 y 95 de esta tesis) la iniciativa es apoyada en pleno por el bloque latineamericano, con Colombia como uno de los redactores de la proposición. (214) la resolución establecía un Mando de las Naciones Unidas, para "una Fuerza internacional de emergencia — encargada de lograr y vigilar la cesación de las hostilidades; para lo cual se reclutaban efectivos de los Estados Miembros y se invitaba al Secretario General a adoptar las medidas administrativas necesarias, (215)

La idea implícita en la creación de la fuerza, era la de encontrar "un medio camino", entre las vías conciliatorias y las de la coerción, que condujese a soluciones satisfactorias, (216) El apoyo latinoamericano a esta idea, puede entenderse como consecuencia natural de la evaluación del - (214) Keesing's Contemporary Archives, p. 15201.

<sup>(214)</sup> Accouncy Unidemporary Archives, p.19201.
(215) Naciones Unides, Resoluciones aprobadas por la Asamblea
General durante su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de Emergencia, 1-10 de noviembre de 1956. Asamblea General. Documentos oficiales. Suplemento No.1 p.3

blea General. Documentos oficiales. Suplemento No.1 p.3 (216) Gabriella Rosner, <u>La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas</u>, p.40

conflicto en el Medio Oriente. Examinemos la posición del bloque sobre el papel de la U.N.E.F'y respecto al problema de su financiamiento.

Desde el primer dfa, 3 de noviembre de 1956,—
en que se discutió el proyecto de resolución canadiense, en la
Asamblea General, las delegaciones de El Salvador, Costa Rica
y México, expresaron su apoyo al plan, que se convirtió el dfa
5, en la Resolución 1000(E3-1) Colombin, a través de su delegado, Francisco Urrutia, estableció el punto de vista latinoamericano, un dfa antes de que adoptase la resolución, puntuali—
zando que la paz en el Medio Oriente se establecería en base a
dos principios: La garantía de una fuerza internacional para contrarrestar los peligros, que según Israel, existían a lo -largo de sus fronteras; segundo, el retiro israelí de territorio egipcio, al asumir la fuerza sus responsabilidades. (217)

Con el comienzo de las sesiones plenarias, el 12 de noviembre, del undécimo período de la Asamblea General, los delegados latinicamericanos se pronunciaron positivamente sobre la U.N.E.P, sin excepción. El delegado uruguayo -aseveró que la presencia de las Naciones Unidae, aseguraba el
cese de hostilidades sin agravio para ninguna soberanía. (218)
Para algunas naciones de Latinoamérica, la creación de una ---

<sup>(217)</sup> Naciones Unidas. General Assembly Official Records. —— Piret Special Session of the General Assembly.on.cit., pp. 56-69 y 87 (218) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea Ge-

<sup>(218)</sup> Ñaciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo Perfodo de Sesiones de la Asamblea General. Op.cit., p.377

fuerza intermacional tenfa un significado más amplio, fuera de los objetivos immediatos, dirigida a reforzar los medios de acción de las Naciones Unidas. Por ejemplo; el delegado de — Bracil señaló cue los países debían mantener unidades permanentes, a disposición de la Organización, con el fin de orear en el mundo "un sentimiento de mayor respeto"hacia la misma, al mismo tiempo que se podría movilizar tropas, "en cumplimiento de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad o la Asamblea General." (219)

La delegación de Costa Rica, consecuente con su enfoque particular del problema, consideraba a la U.N.E.F. como un elemento transitorio para la solución del conflicto, ya que la verdadera paz se alcanzaría liquidando las causas de la tensión. (220) También México, ve en la fuerza internacional solo un medio para ejecutar las recomendaciones de la Asamblea General. (221)

Los países latinosmericanos que aportaron — contingentes a la Fuerza, fueron Colombia y Frasil. Para el 15 de septiembre de 1957, el primer país tenía 31 oficiales y 491 soldados, y el segundo 44 y 501, respectivamente, sirviendo en

<sup>(219)</sup> Maciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo Períadde Seciones de la Asamblea General. op.cit., p. 94 La mimma posición fue sustentada por Guatemala. Ibid.p.607

La misma posición fué sustentada por Guatemaia, Ibid.p.607 (220) Ibidem, p.451 (221) Ibidem, p.363

en los cuadros de la U.N.E.F. (222) También Ecuador y Perú ofrecieron unidades de su ejércitos, pero no fueron requeridas. (223)

Respecto a los gastos que acarrearía el mantenimiento de una Fuerza de Emergencia, los países del bloque latinoamericano no estuvieron de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General. Cuando se votó un presupueto inicial de 10.000.000 de dólares, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salva dor, Guatemala, México, Hicaragua y Paraguay se abstuvieron, mientras que Honduras estuvo ausente. (224)

Prácticamente, el desacuerdo del bloque era sobre la forma en que se cubrirfa el presupuesto y culí debía ser el aporte de los Estados Miembros. Brasil llegó a pedir una
reducción de su contribución, por ser un pafe que había aportado tropas a la fuerza internacional. (225) Los países latinoamericanos propusieron que los gastos de la U.N.E.P., no se munejaran sobre la misma base conque se sufraçan los gastos de la Organización. La sugerencia era que "se fijase un tope, que no secediese...del 10% del presupuesto anual de las Naciones Unidas...que aporturían todos los Estados Miembros de acuerdo con

<sup>(222)</sup> Keesing's Contemporary Archives, p.16049

La unidad colombiana fué retirada posteriormente.

<sup>(223)</sup> Ibidem, p.15318

<sup>(224)</sup> Ibidem, p.15317 (225) Gabriella Rosner, La Fuerza de Emergencia de las Naciones

la secala aplicable a los gastos administrativos y generales de la Organización, y, segundo, que el pago de los gastos adicionales de 1957, se resolviese por medio de contribuciones -voluntarias... (226)

En la Asamblea General de 1957, al volver a tratarse el problema, se pasa una resolución que decide que — los gastos de la U.N.E.F serán cubiertos por los Estados Miembros, de acuerdo al criterio de sus aportes al presupuesto de la Organización. Oosta Rica, Uruguay, Brasil y Colombia, estuvieron en favor; Chile y Ecuador se opusieron; el resto de los países latinoamericanos se abstuvieron, (227)

<sup>(226)</sup> Gabriella Rosner, La Fuerga de Emergencia de las Nacio--nes Unidas, p.162 (227) Keesing's Contemporary Archives, p.16049

# d) Breves antecedentes de la guerra árabe-israelí en 1967.

Fara efectos del presente estudio, con el fin de que el lector tenga algunas breves referencias, trataremos de reseñar las causas inmediatas de la guerra de 1967, observadas desde el punto de vista israelí. Una causa constante del conflicto, es la falta de reconocimiento a la existencia del --Estado de Israel, por parte de las naciones árabes. (228) otro elemento de alta explosividad, era el destino de los refugiados árabes; un problema heredado de la guerra de 1948-1949. (229)

en el norte de Israel, sufrían continuos ataques de terroris—
tas, que provenían de territorio de la República Siria. Esto —
provocó que Israel lanzara serias advertencias al país del cual
partían los ataques; una, el 24 de marzo de 1967, a través del
Jefs del Estado Mayor del Ejército, y otra, el 14 de mayo del
mismo año, por medio de su Primer Ministro (230)

La Unión Soviética, empeñada en su penetra--ción al Nedio Oriente, estaba preocupada en proteger el régi-men existente en Siria, que no podría resistir un choque di---

<sup>(228)</sup> Jorge Arieh Gerstein, op.cit., p.98. El autor mantiene la opinión de que el reconocimiento árabe, a la existencia de Israel, sumado a las negociaciones directas entre las partes en conflicto, aminorarían la intervención negativa de las superpotencias en los asuntos de la región.

parts of the parts

recto con Israel. En consecuencia, hace circular el rumor de la existencia de concentraciones militares inraelfes a lo largo — de la frontera siria, con el objeto de reclutar el apoyo de — Egipto, para que ejerza cierta presión sobre las fronteras del sur de Israel. (231) La inexistencia de tales concentraciones — fué confirmada por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe al Consejo de Seguridad, del 19 de mayo de 1967, según consta en el documento 3/7896, de la Organización. (232)

A partir del 16 de mayo, Egipto y Siria co--

mienzan a movilizar sus fuerzas militares; ese mismo dfa Egipto pide el retiro de las Fuerzas de Emergencia, estacionadas a lo largo de su frontera con Ierael. (233) Con el retiro de la U.N.E.F y la introducción de 80.000 soldados egipcios a la península de Sinaí, se acelera la crisis. (234) La siguiente medi-

(231) Bivisión de Información. Ministerio de Relaciones Exterriores de Israel., Isu U.R.5.3. y la beligramacia frabe, p.65. Se reproduce la emisión de TASS en ruso, pare el exterior, hora do 3.8, y en inglés, hora (5,52, del 15 de "Is umenaza de Israel a Siria". (232) Ruth Lapidot, po.cit., p.5

(233) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Perfodo Extraordinario de Emergencia. <u>Tema</u>
5 del programa. Anexos. Documento A/6730/ADD3, p.ll
(234) Keesing's Research Report, <u>on.cit.</u>, p.l6
5e ha criticado mucho al Secretario General U-Thant, por

(234) Resealer's Research Report, on.cit., p.15
Se ha criticade mucho al Servetario General U-Thant, por la rapidoz conque acestó la exigencia egipcia del retiro de la U.N.E.P, precipitando así la crisia de 1967. Se argumenta que la Tuerza, estacionada mediante un acuardo entre el anterior Secretario General, Dag Hammarsk/51d., y el gobierno egipcio, en la persona del Presidente Masser, no podía ser retirada unilateralmente hasta que su gira alrededor de un "Aidé-mémoire" escrito por el propio Hammarsk/51d, al que muchos no ven como un documento

da, siempre bajo la iniciativa egipcia, es el cierre de los --Estrechos de Tirán a la navegación israelf, que de hecho im---plica el bloqueo del puerto israelf de Eilat, por el que entra
el 80-90 por ciento de las importaciones de petróleo de este -pafs. (235) Esta acción se justifica con el argumento de la --existencia de un estado de beligerancia entre Egipto e Israel.
(236)

Todas estas medidas, más las continuas declaraciones belicosas de los gobiernos árabes y la firma de un pacto de defensa egipcio-jordano, (237) no dejaban lugar a dudas según Israel, sobre el carácter final de la crisis: El choque armado. Julius Stone, en un estudio sobre el problema del Medio Oriente, a la luz del derecho internacional yúblico, señs-

con obligatoriedad legal. (Ver: Keesing's Contemporary — Archives, p. 22157) Bit este memoriadum, en el que no seniega el derecho de Egipto de ejercer su soberanía, contemplaba, sin embargo, un cierto procedimiento pare el retiro de la Puerza, aún cuando sus tareas no hubiesen finalizado.

Yashnal Tandon señala que un acuerdo de colaboración, así sea informal, entre la Organización y un Estado Miembroimplica la renuncia a toda acción unilateral, como la -emprendida por Egipto. Por otro lado, puntualiza el au-tor, basandose en el "Aidé-memoiré" de Hammarskjöld, era la Asamblea General, que había creado por una resolución a la Fuerza, la que debía decidir si se consideraba adecuado el retirode la misma, de acuerdo a los objetivos que se le habían señalado. A la luz de esto, podríamos considerar a la U.N.E.F como un órgano subsidiario de la Asamblea, ya que esta misma nombró al Jefe de Mando de la Fuerza y creó un Comité Consultivo. U-Thant, en una acción que muchos coinciden en señalar como precipitada. no recurrió a otro mecanismo que el de su decisión. Ver: Yashpal Tandon, "U.N.E.F, the Secretary General, and International Diplomacy in the Third Arab-Israeli War", en International Organization Spring 1968, pp.530-537

la qué Estado fué el que recurrió al primer uso ilícito de -fuerza. Según Stone, los países árabes aducían continuamente el estado de beligerancia contra Israel, pero esto no justificaba la realización de actos agresivos, como el bloqueo marí -timo a la navesación mercante israelf. El argumento de la beligerancia, que los Estados árabes acompañan con el argumento del no reconocimiento, para sostener que no violan el contenido de la Carta, es infundamentado, ya que el artículo 2. pá--rrafo 4. de la misma, señala el rechazo del uso de la fuerza contra "cualquier Estado"; o sea que el no reconocimiento, argumentado por los Estados árabes, no puede servir de escudo -para acciones agresivas. Por otro lado, siempre según Julius Stone, como la propuesta soviética para la definición de agresión lo indica, el bloqueo naval de las costas o puertos y el apoyo a bandas armadas, en el propio territorio, que invaden al territorio de otro Estado, deben ser considerados como actos de agresión. (238)

Como consecuencia de los hechos anteriormente señalados, el Estado de Israel debió tomar la iniciativa para salvaguardar lo que consideraba, desde su punto de vista,

<sup>(235)</sup> Ruth Lapidot, op.cit., p.8

<sup>(236)</sup> Keesing's Research Report, op.cit., p.16 (237) Ibidem. pp.22-23

<sup>(238)</sup> Julius Stone, "El cese del fuego en el Medio Oriente a luz del Derecho Internacional Público", en Comentario, -Enero-febrero 1968. np. 5-6

W.

como intereses viteles para su existencia, ante la inefectividad de la Organización Internacional y el incierto juego político de las grandes potencias. Tal como lo puntualiza Lauter-pacht, un acto de violencia con el objeto de la propia conservación como Estado, puede justificarse como necesario para la autodefensa; de otra manera, este Estado deberá sufrir, o continuará sufriendo, los actos de violencia contre 61. (239)

<sup>(239)</sup> I. Lauterpacht, Oppenheim's International Law (8th ed., 1955) 297-299, en Marjorie M. Whiteman, Digest of International Law, Vol. 5 p.966

# e) Posición del bloque frente a la guerra de 1967.

El 10 de junio de 1967, finalizan las accio--nes bélicas entre drabes e israelfes, con un acuerdo del cese
de fuego logrado por el Consejo de Seguridad de la Organización.
El 13 de junio, la Unión Soviética dirige una carta al Secretario General, con el objeto de convocar a la Asamblea General, a
un perfodo extraordinario de sesiones de emergencia, para tratar la crisis del Medio Oriente. Las sesiones comenzaron el 19
de junio y se prolongaron hasta el 21 de julio de 1967, sin -que se arribara a ninguna resolución acordada sobre el problema. (240)

En estas sesiones de la Asamblea, las delegaciones latinoamericanas manifestaron su posición frente al conflicto, de una manera evidentemente más neutral, en comparación a 1956. La lentitud relativa conque se incubó la crisis de mayo y junio de 1967, permitió a los delegados latinoamericanos formarse una opinión del problema. Por otro lado, enviados especiales del Gobierno de Israel recorrieron el continente, explicando la posición de su país. Tal fué el caso del Em—[240] Kescing e Research Report, op.cit., pp.51-52

Kesning's Research Report, op.cit, pp.51-52
Le carta enviada por la Unión Sovitáino señalaba que la
Assablea debía adoptar "una decisión destinada a la licuidación de las consecuencias de la agresión y al retiro inmediato de las tropas israelíes detrás de la línea
ro inmediato de las tropas israelíes detrás de la línea
colleta fe la Asmablas General, Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia, Tema 5 del programa,
harxos., Doumento AGTAT, p.2

bajador Jacob Tsur, que en una gestión en Brasil, ante el Fresidente Costa E Silva, trató de reclutar el apoyo de este pafa para orear un grupo latinoamericano en la Asamblea, que suutente el punto de vista iaraelí sobre la crisis. El Embajador —— Tsur señala que la principal dificultad, era la tradicional — doctrina jurídica latinoamericana, de oposición al cambio al cambio de fronteras, como consecuencia de conquistas milita— res. (241) Este principio se reflejarfa en la proposición conjunta de los paface latinoamericanos ante la Asamblea.

Le actitud del bloque latinoamericano hacia el conflicto drabe-israelf, se dividió entre la posición frente a la guerra en sf, y la posición sobre las vías de solución al conflicto. Respecto a la primera cuestión, la mayoría de — los delegados intervino ampliamente en los debates, manifes—tando juicios equilibrados.

Argentina, tal como lo harfan la gran mayoría de las delegaciones de Latinoamérica, destacó las estrechas relaciones que mantenía con las comunidades árabes y judías, a cuya contribución cultural, social y económica se debía parte del progreso del país. Por otro lado, oponiéndose a
la posición sustentada por las delegaciones del bloque comunis-

<sup>(241)</sup> Jacob Tsur, "Encuentro con el Presidente de Brasil", en el periódico Maariv. 5 de septiembre de 1969.

ta y de los países árabes, el delegado argentino señaló que no debía condenarse a ninguna de las partes, recalcando que quián adujo estado de beligerancia. (Como lo hizo Egipto, para justificar el bloqueo a la navegación israelí) debía también soportar sus consecuencias. (242) Desde el munto de vista israelí, la posición argentina era una de las más favorables v coincidentes con la suva propia: si bien el delegado argentino rechazó al uso de la fuerza en cualquier sentido, como un medio de solucionar los problemas internacionales, aseveró sin embargo, que debía asegurarse "el principio de libre tránsito por las vías marítimas internacionales", y que la "delegación argentina piensa que, en las presentes circunstancias. el retiro liso y llano de las fuerzas no traerá, por sí mismo. aparejada la paz. Piensa que ese retiro tendría que ser una condición simultánea con la cesación del estado de beligerancia, para que tuviera verdadero sentido lógico y un adecuado fundamento jurídico."(243)

La delegación de Colombia, puntualizand que no se hallaba comprometida con ninguna de las partes, se ubicó a si nisma dentro de la tendencia de los pafese neutrales frente al Nedio Oriente. Sin embargo, el delegado colombiano

<sup>(242)</sup> Naciones Unidas, Documentos Oficiales de la Asamblea -general, Quinto Perfodo Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Sesión 1537, pp.11-12
(243) Idea

señaló que la "persistente negativa de la existencia de Israel como Satado, debilita las bases de la coexistencia pacífica en el Oriente Medior. (244) en consecuencia. exhortó a "nuestros—amigos los árabes", a que lleguen al "convencimiento de que el problema no radica, como ellos lo creen, en la creación misma de Israel, sino en su obstinado e inútil desconocimiento. (245) Cabe señalar que este argumento concuerda plenamente con la—tesis israelí, de los meses posteriores a la guerra, cuando se suponía que la derrota militar de los países árabes, les conduciría a una postura políticamente más realista.

Colombia, como todo el bloque sin excepción, no aceptaba la "legitimidad de las conquistas territoriales -llevadas a cabo por el empleo de la fuerza", y exigfa el respeto a la libertad de navegación. (246)

A pesar de que existieron similitudes en los planteamientos generales del bloque latinoamericano, un estudio más detallado de las posiciones respecto al conflicto, nos revela ciertas diferencias en cuestiones más específicas. Por ejemplo, la delegación del Perd, al igual que la argentina, — tal como se señaló en páginas anteriores, no aceptaba el simple regreso al "status quo ante; como una garantía de segurimadad.(247)

<sup>(244)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Perfodo Extraordinario de Sesiones de Emer-(245) Ibidem, p.8 (245) Idem, p.8

<sup>(247)</sup> Ibidem, Sesión 1541, p.2

Estas posiciones implicaban aceptar la tesis israelf, enunciada por su gobierno, de que tanto acuerdos de -armisticio, como fronteras, debían ser renegociadas, y de que Israel no podía volver a la situación anterior a la del 5 de -junio de 1967, día en que había estallado la guerra. (248) Por el contrario, la delegación de Ecuador, respondiendo a "ins-trucciones precisas" de su Gobierno, estaba a favor del retiro de las fuerzan israelfes a las líneas del "status que antev<sup>(249)</sup> Senfu el Ministro de Relaciones Exteriores -

de Brasil, Jose de Magalhaes Pinto, la causa básica de la crisis del Medio Oriente, fué el estado de beligerancia existente
entre los Estados drabes y el Estado de Israel. Dicha beligerancia se debía a la negativa árabe de reconocer a Israel, —
quién a su vez se negaba a hallar una "solución justa al problema de los refugiados árabes de Palestina." (250) La solución
al conflicto, siempre según Brasil, se basaría en los siguientes principios: Reconocimiento de Israel, por parte de los Estados drabes; garantía israelí de resolver el problema de los
refugiados; retiro de tropas israelíes de las sonas ocupadas;
garantía de la República Arabe Unida para la libre navegación
por el Estrecho de Tirán y apertura del Canal de Suez a los —

(250) Ibidem. Sesión 1540. p.1

<sup>(248)</sup> Keesing's Research Report, <u>op.cit.</u>, p.47 (249) Roctones Unidas. Documentos Officiales de la Asamblea Gemergal. Quinto Perfodo Extraordinario de Sesiones de E--mergenoia. Sesión 1539, p.3

barcos de cualquier pabellón: administración internacional de Jerusalem y, por último, negociaciones para resolver los problemas pendientes. (251) La posición brasileña fué la más clamamente enunciada, de entre todas las que se expresaron a través de los delegados de las naciones latinosmericanas. El propio proyecto de resolución del bloque, presentado ante la —— Asamblea General, estaba redactado en términos mucho más ambiguos, en relación a la propuesta de Brasil.

El proyecto de resolución latinoamericano, destinado a asegurar las vías para la solución del conflicto, fué presentado por el delegado de Trinidad y Tabago. P. V. J. Solomon, hablando en nombre del bloque, señaló que el proyecto había sido logrado en base a un consenso entre los diversos puntos de vista existentes en el seno del mismo. (252)

La proposición, luego de su parte introductoria, instaba de manera "apremiante" a Israel, retirar sus fuerzas de los territorios de Jordania, Siria y la República Arabe Unida, y a que las partes en conflicto pongan fin al -estado de beligerancia. La propuesta reiteraba la convicción de que "ningún orden internacional estable puede basarse en -

<sup>(251)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quinto Perfodo Extraordinario de Sesiones de ---Emergencia. Sesión 1540, p.2 (252) Tbidem, Sesión 1544, p.1

Log pafess patroctions form in reparting, Bolivia,— Bon pafess patroction form Ross, Other, Boulard, Ri Salvaton, ductomals, duyana, Honduras, Jamaios, México, Nicarpuna, Pannas, Paraguay, Traindad y Tabago y Venezuela, Días más tarde se agregó la República Bominicana. Pari y Uruguay, no estabon entre los patrocinadores, pe-

el uso de la fuerza", declarando como invalidas las adquisiciones de territorios logradas por tales medios. Finalmente,se solicitabe la intervención de las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, para que se lleve a cabo el retiro israelí, se garantize el libre tránsito por las vías marítimas internacionales de la región, se solucione el problema de los refugiados y se reitere la conveniencia de establecer un "régimen internacional para la ciudad de Jerusalem". (253)

La proposición del delegado de Trinidad y Tabago, fué enunciada el 30 de junio de 1967. El día 4 de julio se presentó el proyecto de resolución revisado, que incluía también el patrocinamiento de Barbados y la República Dominicana, y donde hay un cambio significativo en el texto.A diferencia del primer proyecto, donde se exigía el retiro israelí de los territorios de Jordania, Siria y la República
Arabe Unida, en el segundo, se exige el retiro de los territorios ocupados, sin entrar en detalle. Desde el punto de vista israelí, esta propuesta es más benigaa, ya que al indicarse el retiro de todos, pero no de cuales territorios, se daba pié al argumento de Israel de negociación de nuevas --

ro votaron en favor de la resolución latinomericana.

Hait of esturo ausente de las sesiones de la Asamblas General, Ver: Keesing's Contemporary Archives, p. 22151

(253) Maciones Unidas, Documentos Oficiales de la Asamblea —
General, Quinto Perfodo Extraordinario de Sesiones de —
Berergencia, Senion 1544. p. 25

fronteras. (254)

Uruguny, si bien votó en favor de la proposición del bloque latinomericano, señaló que esta no conte-nfa una disposición expresa que reconociese "la existencia -jurídica, sin excepción alguna, de todos los Estados comprendidos en el conflicto." (255) For esta rasón, no se encontró entre los países patrocinadores.

Los países drabes objetaron fuertemente el proyecto latinoamericano. El delegado de Kuwait ante la Asamblea, hizo un examen orfítico y detallado del mismo, señalando su debilidad en la partefispositiva, sobre el retiro de las fuerzas armadas ieraelfes, sin apuntarse de cuales territorios, y sin darle a este retiro el carácter commleto e immediato.—Por otro lado, el pedido de permitir el libre tránsito por las vías marítimas internacionales de la región, según el delegado de Kuwait, no es válido hasta tanto se decida si tales vías son internacionales, por lo tanto, el proyecto latinoamericano"prejusga una cuestión jurídica, haciendo un juicio político sumario." (256)

For último, objetó el delegado árabe, se --pide la adecuada solución al problema de los refugiados, ig---

(256) Ibidem, Sesión 1547, pp.11-12

<sup>(254)</sup> Keesing's Research Report, on.cit., p.48
Afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Abba Ebam, el 14 de agosto de 1967.
(255) Maciones Unidas, Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Ferfodo Extraordinario de Sesiones de —
Emerrencia. Sesión 1545, p.9

norando las decisiones adoptadas anteriormenta. (257)

Todas las naciones árabes votaron contra el provecto Istinoamericano: Israel se abstuvo y los Estados Unidos lo apoyaron, renunciando a seguir adelante con su propio proyecto. (258)

Otra proposición que se sometió a votación .ante la Asamblea General, fué la de Yugoeslavia, que pedfa el retiro inmediato de Israel de los territorios de Jordania. Siria y la República Arabe Unida, a las líneas existentes antes del 5 de junio de 1967: (259) sin hacer mención a ningún tipo de problemas, que originaron el estallido de la guerra. Esta proposición, a la que se sumaron la mayoría de los países afroasiáticos, obtuvo 53 votos a favor. 46 en contra, incluyendo al bloque latinoamericano. y 20 abstenciones. (260) El provacto latinoamericano, a su vez, recibió 57 votos a favor, 43 en --contro y 20 shetenciones (261) A la luz de estes cifres nodemos concluir que, si bien ninguna proposición recibió los dos tercios necesarios, el proyecto latinoamericano recibió el --apovo numérico mayor.

La posición de México respecto al conflicto

<sup>(257)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emer\_ gencia. Sesión 1547, p.12 (258) Keesing's Contemporary Archives. p.22161

<sup>(259)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emer-

gencia. Tema 5 del programa. Anexos., p.44
(260) Keesings Contemporary Archives. p.22161

<sup>(261)</sup> Idem

fué enunciada en términos muy generales, destacando su imparcialidad frente a los sucesos y bogando por uma serie de principios y fórmulas que aseguren la paz y refuerzen el papel de la organización Internacional. Este enfoque fué reiterado por el Presidente de la República, Lic. Diaz Ordaz, al referiras -al conflicto del Medio Oriente, señalando que cualquier fórmu-la de paz requiere el establecimiento de normas que permitan a
seos pueblos vivir como buenos vecinos, reprobando, por otro -lado, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. (262)

La delegación de México consideró el proyecto de resolución del bloque latinoamericano, como el más "equilibrado y completo", votando, en consecuencia, contra los etros
proyectos presentados ante la Asamblea. (263) Heses después, en
la vigésima segunda Asamblea General, el delegado mexicano Alfonso García Robles, señaló que el proyecto latinoamericano —
"concretaba el retiro de las fuerzas invaelfes como parte de un
programa para el establecimiento definitivo de la paz."(264)

El 27 de junio de 1967, el parlamento isrmelí expidió un decreto por el cual se declaraba unificada la ciudad de Jerusalem, bajo administración de Israel. (265) La Assablea General se pronunció al respecto con dos resoluciones desapro— (262) Alfonso Rosensweig Dias, "Siete aspectos cruciales de la Políticas Exterior de México" en Polásica 80.2, Nayo-junio

<sup>1969,</sup> p.81 (263) Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. p.14

<sup>(264)</sup> Naciones Unidas. Documentos Oficiales de la Asamblea Ge--

batorias sobre tal paso. Las discusiones sirvieron para que el bloque latinoanericano reiterara su posición sobre el carácter y la administración que debían regir la ciudad. (Ver ANEXO III, punto f.) Por ejemplo; el delegado de Venexuela, sefialó que su país, como lo venía haciendo desde 1947, deseaba ver a la ciudad de Jerusalem bajo un régimen internacional. (266)

El delegado costarricense indicó que era — inaceptable el decreto de incorporación de la antigua Jerusalem a Israel, y que esta debía regirse, con la intervención de
las Naciones Unidas, como un "corpus separatum". (267) con idénticas declaraciones saldrían otros delegados latinosaericanos,
como el de Perd, Ecuador y Brasil; pero, cuando se votó la resolución sobre Jerusalem, que exigía anular las medidas es—
prendidas por Israel, para cambiar la situación de la ciudad,
la actitud del bloque no fué undanne. La resolución, que recibió 99 votos, contra ninguno en contra y 20 abstenciones, encontró entre estos ditimos a Barbados, Bolivia, Colombia, Jamaica y Uruguay. (268) Los mismos países se abstuvieron en una
segunda resolución sobre Jerusalem, que expresaba preocupación
por la negativa de Israel de anular las medidas tomadas respecto a derusalem. (269)

(267) Ibidem, Sesión 1542, p.13 (268) Keesing's Contemporary Archives, p.22161

(268) Keesing's Contemporary Archives, p.2216 (269) Ibidem. p.22162

neral. Vigésimo segundo período de sesiones. Sesión plenaria 1587.

<sup>(265)</sup> Keesing's Research Report, on.cit., p.49 (266) Naciones Unidas, Documentos Officiales de la Asamblea Genoral, Quinto Perfodo Extraordinario de Sesiones de Emergencia, Sesión 1545, p. 6

El tema del conflicto en el Medio Oriente, permaneció constantemente en las agendas de las Asambleas Generales. El bloque latinoamericano sostuvo que la Resolución
242 del Consejo de Seguridad, adoptada en noviembre de 1967, podría sentar las bases de un arreglo pacífico en la región.
(270) La Resolución pedía el retiro de las fuerzas israelfes
de los territorios ocupados, la terminación del estado de beligerancia y el reconocimiento mutuo de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados
en la región. (271)

<sup>(270)</sup> Naciones Unidas, Los países hablan, 1968. Brasil, p.2; Bolivia, p.75; Honduras, p.78; Paraguay, p.134.

<sup>(271)</sup> Keesing's Research Report, op.cit., p.53

## A MANERA DE EPILOGO

Como habfamos señalado desde un principio,—
la presente tesis es un intento de incursionar en un terreno
de la política exterior de los países latinoamericanos, tal como se expresa en la Asamblea General de las Naciones Unidas,
hacia algunos problemas generales y hacia el problema específico del Medio Oriente. La actitud latinoamericana hacia di—
cho conflicto, es observada con el claro comocimiento de la importancia que tiene para el Estado de Israel, en sus luchas
en el marco de la Organización, el apoyo del bloque latinoa—
mericano, en el mejor de los casos, o su neutralización frente a iniciativas hostiles a la causa israelí,

Luego de la guerra de 1956, el estableci—
miento de relaciones cordiales con los países del Tercer Mundo, se convirtió para Israel en una urgencia, nacida de las
circumstancias políticas mundiales, como asimismo, en una —
oportumidad de ampliar y normalizar su posición internacional.
(272) Esta se había desmejorado luego de dicha guerra, en la
que tuvo que optar por actuar, aunque por notivos diferentes,
al lado de las entonces potencias colonialistas, Francia y —
Gran Bretaña. Con el tiempo, y hasta nuestros días, los pro—
granas de cooperación técnica, en todas sus variantes, con —
(272) Lecold Laufer, Israel and the Develoring Countries. —

los países en vías de desarrollo, se convirtieron en uno de los pilares de la política exterior israelf. (273)

A la lux de la situación señalada, los países latinoamericanos resultaron beneficiados con una serie de programas de cooperación técnica, promovidos por Israel concada uno de los gobiernos del continente, y a través de la — Organización de Estados Americanos. Entre 1960 y 1968, asistieron en Israel, a diversos cursos de entrenamiento, 1920 — estudiantes, técnicos y funcionarios de América Latina. Por otro lado, 271 técnicos e ingenieros de ese Estado, en el — mismo lapso de tiempo, asistieron con ayuda y asesoramiento, en los diversos planes de desarrollo del continente. (274)

Eston hechos tienen una importante repercusión política. El actual Esbajador de Perú en Israel, General de División Victor Odinio T., señaló recientemente: "El go--bierno de Ferú, que decididamente asumió la responsabilidad -de conducir al país hacia mejores destinos, está realizando -drásticas y rápidas reformas estructurales, revolucionarias y
por medio pacíficos. Dentro del plan general y planes especícos de acción, juega con caracteres de vital importancia, el
desarrollo de las relaciones y cooperación, que existe y trata
de mejorarse y ampliarse con el gran pueblo de Israel..."(275)

<sup>(273)</sup> Laspold Laufer, oncit, p.201 (274) International Cooperation Division. Ministry for Poreign Affaire, Israel and Latinoundrica, pp.50-51 (275) Gral, de División Victor Odisio T., "Las relaciones en-

<sup>(275)</sup> Gral. de Division Victor Odisio T., "Las relaciones entre Perd e Israel", en <u>Aurora, semanario israelf de ac-</u> tualidad. P.5

Las provecciones políticas de la colaboración antes señalada, son amplias y constituyen un factor de importancia, desde el punto de vista israelf, para conseguir al apovo latinoamericano en el plano internacional. El actual director del Departamento para América Latina del Ministerio de Relaciones de Israel. Embajador Natalel Lorch. en referencia a dicho apoyo. señaló: "Israel ha encontrado una enorme simpatía v comprensión, por parte de los países v pueblos de Latinoamérica. Ello se debe básicamente al hecho que existe una coincidencia en los principios políticos y jurídicos, que rigen en Israel y en los países del continente. Nosotros insistimos en el principio de las negociaciones directas: lo --que ha sido la práctica y la teoría en América Latina. La --práctica, hasta el último tiempo, en el asunto entre El Salvador y Honduras, que aún cuando no se haya resuelto defini -tivamente, el camino iniciado en la búsqueda de una solución. es por medio de conversaciones directas entre las partes (276)

<sup>(276)</sup> Natalel Lorch, "Compartir la experiencia con América --Latina", en Aurora, semanario israelf de actualidad.p.9

## CONCLUSIONES

- .- Les Naciones Unidas, y concretamente su Asamblea General,no son el marco donde se remelven los problemas mundiales.
  Sin embargo, la posibilidad del encuentro entre las naciones, sumado al peso moral de sus resoluciones, han hecho del foro internacional un recurso más de la diplomacia, -cuando los dos grandes centros de poder deciden por el uso
  de las yfas pacíficas, para la solución de las disputas.
- .- Existe una desproporción notoria, en el seno de la Organisación, entre la creciente influencia que adquirieron los
  nuevos Estados pequeños y la capacidad de implementar las
  políticas que ellos mismos propugana. Otra consecuencia .del aumento de la membrecía de las Naciones Unidas, es el
  descenso del peso cuantitativo del bloque latinoamericano.
  Sin emburgo, es el propio bloque, fiel al principio de la
  membrecía universal en la Organización, el que brinda su
  apoyo a este proceso.
- Creemos que frente al problema del colonialismo y la autodeterminación de los pueblos, es donde el bloque refleja – una mayor independencia y autonomía, ante la influencia – predominante de los Estados Unidos.

- .- La política del no-alineamiento respecto a algunos de los bloque mundiales, esprendida por la mayoría de las naciones de Africa y Africa, solo encontró una colaboración esporádica por parte del bloque latinoamericano. En el problema del Medio Oriente, existe una clara divergencia entre las naciones afro-asidicae y los países de Latinoamérica. La excepción es Cuba, pero esta no es considerada como miembro del bloque.
- .- La conducta de Latinoamérica dentro de las Naciones Unidas, se justifica en términos del respeto a los principios jurídicos y a las normas del Derecho Internacional.
- La compleja realidad del Medio Oriente, causada por la inflexibilidad de los actores e interses, involucrados en el juego político y militar, no permite el funcionamiento de una visión de mundo, como la que sostienen los países latinosmericanos.
- .- Se pueden diferenciar las posiciones del bloque, respecto a los tres problemas del conflicto árabe-leraelí, cuando llegaron a su tratamiento en la Asamblea General. En 1947, favorecieron la creación del Estado de Israel, con su actuación dentro de un órgano subsidiario de la Asamblea, el Comité Especial para Palestina, y posteriormente con —

su voto en favor de la partición. En 1956, adoptaron una posición crítica ante la Guerra de Sues, aunque algunas - delegaciones señalaron la diferencia entre los méviles de Francia y Gran Bretaña, y los de Israel, en su acción ---contra Egipto. En consecuencia, apoyaron todas las medias adoptadas por la Organización, aunque sin sumarea a las declaraciones condenatorias, proclamadas sobre el escenario de la Asamblea. For último, frente a la guerra --farabe-israelí de 1967, el bloque latinoamericano adoptó una posición neutral, con respecto a las partes en con---ricto, logrando que su proposición de resolución atraiga el mayor número de votos dentro de la Asamblea.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- .-Libros y artículos:
- Alker, Hayward y Russett, Bruce, World Politics an the General
  Assembly, Yale University Press, New Hayen, 1965.
- Arieh Gerstein, Jorge, "Gomentario a M. S. Agwani, El conflicto drabe-israell'i La dimensión politica", en For-Internacional No. 41, julio-septiembre 1970, Máxico.
- Astiz Carlos A., <u>Latin American International Politics</u>, University of Notre Dame Press, 1969.
- -----,"The Latin American Countries in the International System", on Astiz, Carlos A., <u>Latin Ameri</u> can International Politics.
- Babaa, Khalid I., "The Third Force and the United Nations", en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, november 1965
- Bagd, Sergio, Argentina en el mundo, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1961.
- Bailey, Norman A., Latin America in World Politics, Walker and Company, New York, 1967
- Bailey, Sidney, The General Assembly of the United Nations, --Stevens & Sons Limited, London, 1960
- Bell, Margaret M., "Bloc Voting in the General Assembly", en International Organization, Februar 1951, Vol.V, numero 1.
- Baxter R.R., Vias Acuáticas Internacionales, Leyes, Instituciones y Control, U.T.E.H.A., México, 1967
- Bojana, Tadic, "No alineación, un vistazo histórico y conceptual", en <u>Estudios Internacionales</u>, Julio-septiembre 1969, <u>Sgo.</u> de Chile.
- Burns, Bradford E., "Tradition and Variation in Brazilian Forreign Policy", en Astiz. Carlos A., Latin American International Politics.

- Carnegie Endowment for International Peace. Uruguayan Institute of International Law. <u>Uruguay and the United Nations</u>. Han-hatan Publishing Co., New York, 1958
- Castañeda, Jorge, México y el orden internacional, El Colegio de México, México, 1956.
- Naciones Unidas, El Colegio de México, México, --
- 1967.

  Cohen, Aharon, Israel y el Mundo Arabe, Sifriat Poalim, Tel -Aviv. 1964: (En hebreo)
- Cornelius, William G., "The Latin American Bloc in the United Nations", en Journal of Inter American Studies,
- Vol.3, No.3, 1961, Wydide Press, Florida.

  Cosio Villegae, Daniel, "Crisis de la diplomacia latinoamerica-,
  na", on Cuadernos No. 100, septiembre 1965.
- na", en <u>Guadernos</u> No. 100, septiembre 1965. Cuevas Cancino, Francisco, Tratado sobre la Organización Inter-
- nacional, Editorial Jus., 1962, México.

  Dantas, Sen Thiago, Politica Externa Independente, Civilizacao Brasileira, Efio de Jameiro, 1963
  - De Palma, Samuel, "What the United Nations Heans to America-Now", en <u>Department of State Bulletin</u>, Washington, No. 1584, november 3, 1599.
  - E.E.U.U. Congress. Senate Committee on Poreign Relations. Subcommittee on the United Nation's Charter. Representation and Voting in the United Nations General Assembly, -Staff Study No. 4, Government Printing Office. --Washington D.C., 1952.
- Esser, Elisabeth M., Mexican Poreign Policy: A Case of the United Nations, (Discretación doctoral) Institute of Latin American Studies, Columbia University, New York, 1967
- Paust, John R. and Stansifer Charles L., "Mexican Foreign Policy in the United Nations: The advocacy of Moderation in an Era of Revolution", en Astiz Carlos A., Latin American International Politics.

- Fawcett, J. E. S., "The New Nations and the United Nations", en O'Brien, William, The New Nations in International Law and Diplomacy, Praeger, New York, 1965.
- Florit, Carlos A., <u>Politica Internacional Argentina</u>, Ministerrio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, 1959.
- García Granados, Jorge, <u>Así nació Israel</u>, Organización Edito-rial Navarro, Móxico, 1968
- Glazenbrook, George, "The Middle Powers in the United Mations" en International Organization, Vol.1, No.2, June
- Glick, Edward Bernard, Latin America and the Palestine Problem,
  Theodor Herzl Foundation, New York, 1958
- Gomez Robledo, Antonio, "Directrices fundamentales de la polftica exterior mexicana", Foro Internacional, No. --22-23. octubre-diciembre 1965, enero-marco 1966.
  - Hadwen, John G., How United Nations Decisions are made, Leyden-A.W.Sythoff, Netherlands, 1961.
- Hoskyns, Catherine, "The African States and the United Nations" en <u>International Affairs</u>, Vol. 40, No. 3, Oxford -University Press, London, 1964
- Houston, John A., Latin America in the United Nations, Carnegie Endowment for International Peace, New York, 1956
- Hovet, Thomas Jr., Bloc Politics in the United Nations, Harvard University Press, Cambridge, 1960.
- Hula, Erich, "Naciones Unidas en crisis", en Foro Internacional
- Instituto Stephen Wise. <u>Judios en el Uruguay</u>. Consejo Judio -Mundial. Montevideo. 1957.
- Iriñiz Casas, Nelson, Corrupción en la O.N.U., Europa-Sudamérica, Montevideo, 1969
- Karan Jacobson, Harold, "The United Nations and Colonialism: A Tentative Appraisal", en International Organization, Vol. XVI, No.1, 1962

- Kay, David A., "The Impact of African States on the United Nations", en <u>International Organization</u>, Vol.XXIII, No.1, 1969
- Keesing's Contemporary Archives, 1946-1948, 1956-1957 y 1967. Keesing's Publications, Bristol.
- Keesing's Research Report, The Arab-Israeli Conflict, Keesing's Publications, 1968.
- Keohane, Robert Owen, "The Framework of Influence", en Waters, Haurice, <u>The United Nations</u>, Macmillan, New York, 1967.
- "The Study of Political Influence in the General Assembly", en International Organization, Vol.XXI, No.2, 1967.
- Lapidoth, Ruth, "The Security Council in the May 1967 Crisis:

  A Study in Frustation", en <u>Israel Law Review</u>, —
  october 1969, The Israel Law Review Association,
  Jerusalem.
- Laredo, Iris Mabel, "Latinoamérica en las Naciones Unidas", en Foro Internacional, No.16, abril-junio 1964.
- Laufer, Leopold, Israel and the Developing Countries, The Twentieh Century Fund, New York, 1967
- Lieuwen, Edwin, United States Policy in Latin America, Praeger,
- Lijphart, Arend, "The Analysis of Bloc Voting in the General Assembly", en American Folitical Science Review, Vol.LVII, No.4, dictembre 1963.
- McIntyre, Elizabeth, "Weighted Voting in International Organizations", en <u>International Organization</u>, Vol.VIII, No.4. november 1954
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. División de Información., La U.R.S.S. y la beligerancia árabe, Jerusalem, 1967
- Ministry for Foreign Affairs. International Cooperation Division. Israel and Latinoamerica. A Summary of the International Cooperation Programme in the Americas. Jerusalem,

Morgenthau, Hans J., Le lucha por el poder y la paz, Sudamericana, Buenos Aires, 1963

Morrison, Delesseps S., <u>Latin American Mission</u>, <u>An Adventure</u> in <u>Hemisphere Diplomacy</u>, Simon and Schuster, New York, 1965

Naciones Unidas.

Actas Oficiales del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, Sesiones <u>Ple</u>narias de la Asamblea General, 1947

Documentos Oficiales del Segundo Perfodo de Sesiones de la Asamblea General. Sesiones Plenarias de la Asamblea General, 1948.

Documentos Oficiales de la segunda parte del Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General. -Sesiones Plenarias de la Asamblea General.1949

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su Primer Perfodo Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Asamblea General. Documentos Oficiales, Suplemento No.1 A/3354, 1-10 de noviembre de 1956

Documentos Oficiales de la Asamblea General. Undécimo período de sesiones. <u>Sesiones plenarias</u>,-1956-1957

Documentos Oficiales de la Asamblea General. Quinto Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia. Tema 5 del programa. Anexos, 1967

Documentos Oficiales de la Asamblea General. Vigésimo segundo período de sesiones. <u>Sesión plenaria</u> 1587, 1967

Servicios de Información., Resoluciones de interés jurídico aprobadas por la Asamblea General en su Vigésimo segundo Período de Sesiones, 1967

Los países hablan, 1968.

Carta de las Naciones Unidas.

Nicholas H. G., The United Nations as a Political Institution, Oxford University Press, London, 1959

- Padilla Nervo, Luis, <u>Discursos y declaraciones sobre Política</u> Internacional (1948-1958), Secretaría de Relaciones Exteriores, México
- Petersen, Keith S., "The uses of the Uniting for Peace Resolution since 1950", en The United Nations, Editedby Palk, Richard and Mendlovitz, Saul H., World and Law Pund, New York, 1950
- Plaza, Galo, "Latin American Contribution to the United Nations" en International Conciliation, No. 419, march 1946.
- Presencia Internacional de Adolfo Lopez Mateos, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1963.
- Quadros, Janio, "Brazil's New Foreign Policy", en Astiz, Carlos A., Estin American International Politics.
- Riggs, Robert E., Politics in the United Nations: A Study of the United States Influence in the General Assembly, University of Illinois Press, Urbana, 1953
- Rosenzweig Diaz, Alfonso, "Siete aspectos cruciales de la Política Exterior de México", en <u>Polémica</u> No.2, Mayo-junio, 1969.
- Rosner, Gabriella, La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, Limusa-Wiley, México, 1966
- "The effect of the Resolutions of the United Nations General Assembly", en World Folitics, ---Vol.XIX, No.1, october 1966
- Rossi, Mario, The Third World, Funk & Wagnalls Company, New -- York, 1963.
- Rothstein, Robert L., Alliances and Small Powers, Columbia --University Press, New York and London, 1968
- Secretaría de Relaciones Exteriores de Máxico., Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre 1947- agosto 1948, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1948

- Slater, Jerome, <u>A Revaluation of Collective Security, the OAS in Action</u>, Ohio State University Press, Columbus,
- Sorensen, Theodore C., "Foreign Affairs", en Playboy, Vol.XVI,
  No.1. Chicago, enero 1969
- Sousa Sampaio, Nelson, "Latin America and Neutralism", en The Annals of the American Academy of Political and Social Science, november 1965
- Stone, Julius, "El Cese del Puego en el Medio Oriente a kluz del Derecho Público Intornacional", en <u>Comentario</u> Instituto Judío-Argentino de Cultura e Informa ción. Suenos Aires, 1968
- Tandon, Yasphal, "U.N.E.F, the Secretary General, and Internacional Diplomacy in the Third Arab-Israeli War", en <u>International Organization</u>, Vol.22, No.2, ---spring 1968
- Tello, Manuel, "No intervención, Autodeterminación y Naciones Unidas", en Foro Internacional, No.7, enero-marzo 1962
- Tsur, Jacob, "Israel e Iberoamérica. Las relaciones diplomáticas", en <u>The Israel Economist</u>, Jerusalem, agosto 1968
- Vandenbosch, Amry, "Small States in International Politics and Organization", en <u>Journal of Politics</u>, Vol.26, — No.2, may 1964
- Verner, Joel G., "Votación por bloques en las Naciones Unidas: Comparación entre Africa y América Latina", en — <u>Poro Internacional</u>, No. 34, octubre-dictembre 1968
- Whiteman, Marjorie M., <u>Dagest of International Law</u>, Vol.5, Department of State Publication 7873, Washington, -1965
- Wilcox, Francis O., "Representation and Voting in the United -Nations General Assembly", en <u>The United Nations</u>, Edited by Falk, Richard and Hendlovitz Saul.
  - en Wilcox F. O. and Haviland H. F., The United Nations"

    en Wilcox F. O. and Haviland H. F., The United —
    States and the United Nations, Johns Hopkins, Maryland, 1963

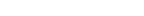
Wood, Bryce and Morales M., Minerva, "Latin America and the ---United Nations", en International Organization, -Vol. XIX, No.3, 1965

#### Pariddings:

Maariv, 5 de septiembre de 1970, "Encuentro con el Presidente de Brasil", por Tsur, Jacob. Tel Aviv.

Excelsior, 19 de septiembre de 1970, Léxico

, 2 de octubre de 1970, "Países Iberoamericanos presentarán a la ONU un Proyecto para fortalecer la paz", por Fercy Gibson, Léxico.



ANEXOS

### MODELO DE VOTACION No.1

# Posición frente al problema.

	5 x x x x x x x x	6 x x	7 x x x	8 x x	9 x x	10 x x x	11 x x	12 x x	13 : x x x	14 x x	15 x x	16 x x	17 x x	18 x x	19 x x	Tota 17 17 9 6
x -	×	x x x	x x x			x x	x	x x	x x x	x	x	- 5	x	x x	x x	17 9 6
x -	×	x	x			x	x	x ,x	x	x		- 5	x		x	6
x -	×	x	x			x	x	,х	x	x		x		x	x	6
х -		×					x	,x						x	x	6
×	x	×		x				,x						x	x	6
x		×		x							×					
x		x														6
x					х					x	x					5
				x					x			*				4
			×					x					¥			3
					x		x									3
			x	x		x										3
	×											×				2
	x	x														2
x																1
																1
	×															1
																1
																0
																C
																0
6 :	5 5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	
	6 :	s 6 5 5	x 6 5 5 5	x 6 5 5 5 5	x 6 5 5 5 5 5	x 6 5 5 5 5 5 5	x 6 5 5 5 5 5 5 4	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 4	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 4 4	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 4 4 3	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 4 4 8 3	x 6 5 5 5 5 5 5 4 4 4 4 4 4 8 3 3	

#### x = voto positivo

## Detalle del problema.

- En favor de ampliar y hacer más específico el plan de la Declaración de los Derechos Humanos.
   En favor de aplicar mayor presión sobre el régimen de Fran-
- co en España. 3.-Simpatías hacia la minorfa India en Sudáfrica
- Demostración de una actitud conciliatoria en la cuestión de Grecia.
- 5.-Mayor intervención de las Naciones Unidas en los territorios no-autónomos 6.-Posición conciliatoria hacia el bloque soviético en lo re--
- lativo a refugiados, personas desplazadas y repatriación de prisioneros de guerra. 7.-Trato severo con la autoridad administradora por la expul--
- 7.-Trato severo con la autoridad administradora por la expul-sión del pueblo Wa-Meru, en Tanganika, de sus tierras.
- 8. En favor de otorgar a Eritrea la independencia o permitir que determine su propio futuro 9. Apovo a la reducción y resulación de los armamentos, incluí-
- Apoyo a la reducción y regulación de los armamentos, incluídas las armas nucleares.

- 10.-Defensa de las aspiraciones de los Ewes en los territorios
- de Togo, por unificarse 11.-En favor de la ampliación de la membrecía y la participa-
- ción en las Naciones Unidas. 12.-Simpatías hacia Marruecos en sus demandas por una mayor --
- libertad política.
  13.-Pereistencia en la defensa de un status separado del Africa Sudoccidental, ante las acciones de Sudáfrica por ane-xarse dicho territorio.
- 14.-En favor de ampliar el plan para la Convención sobre el Genocidio.
- 15.-Apoyo coherente para continuar el boicot contra la España de Franco. 16.-Actitud reservada frente al reestablecimiento del control
- Actitud reservada frente al reestablecimiento del control de Italia sobre sus anteriores colonias en el norte de —— Africa.
- Simpatías hacia las demandas de Tunez por una mayor libertad política.
- 18.-Pavorecimiento a los principios del arreglo pacífico, la ayuda económica administrada por agencias internacionales y la universalidad en la membrecía de la Organización, tal como rué sulicada en el caso de Gorea.
- 19.-Dudas frente a la conveniencia de censurar a la Unión Soviética por la violación de su tratado con China Nacionalista.

#### MODELO DE VOTACION No.2

Posición frente al problema.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
Mexico														0
Guatemala														0
Haiti														0
Cuba														0
Venezuela											×			1
Bolivia										x				1
Costa Rica													×	1
Honduras										x				1
Urugusy					×							x		2
Ecuador					x							×		2
El Salvador	x								x				×	3
Paraguay				x						x			×	3
Argentina				×					×		x		×	4
Panama						x	x	×		×				4
Chile	×		x			x	*		x					5
Colombia					x	x	x				x	x	×	6
Brazil	x	×		x				x		x		×	x	7
Nicaragua		×	×			x	x	×					x	
Peru		×	×	×				x	x		×	×	×	8
Dom. Rep.		x	x		x	x	x	×			x	×	×	9
Totals .	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	6	9	

## x = voto positivo

## Detalle del problema

Mantener una actitud sin compromiso frente al bloque soviético en la cuestión de Grecia.

 En favor de una membrecía restringida y una participación menor en las Naciones Unidas.
 Reservas hacia las demandas de una mayor responsabilidad de

las autoridades administrativas de los territorios no-autónomos. 4. Oposición a una acción positiva en defensa de la minorfa —

India en Sudáfrica. 5.-Acuerdo a la unión de Togo, bajo administración de la Gran Bretafa, con la colonia británica Costa de Oro.

6.-Oposición más firme a una acción de las Maciones Unidas en defensa de los tunecinos.

7.-Oposición más firme a una acción de las Naciones Unidas en defensa de los marroquíes.

8.-En favor de un área más limitada al plan para una Conven--ción sobre el genocidio.

 Oposición a una acción de las Naciones Unidas para reguardar el status separado de Africa Sudoccidental. 10.-Oposición a ampliar o hacer más específico el plan para una Declaración Universal de los Derechos Humanos. 11.-Resistencia a que las Naciones Unidas asuman competencia

sobre los problemas raciales en Sudáfrica.

12.-Actitud más conciliatoria hacia la autoridad administra-dora en el asunto de la expulsión de sus tierras del pueblo Wa-Meru, en Tanganika.

13.-Más dispuestos a renunciar a la acción contra el régimen de Franco en España, y a reducir la presión aplicada a --España.

Fuente: William G. Cornelius, "The Latin American Bloc in the United Nations", en Journal of Inter American Studies, Vol.3, No. 3, July 1961 Páginas 428 a 431

(Traducción de J. Arieh G.)

II OXEMA

SISTEMAS POLITICOS Y CONDUCTAS DE VOTACION EN LA O.N.U América Latina

<u>E</u> :	STE_OESTE			
Régimen	Occidente	Centro	Este	Total
Competitivo	O	17	0	17
Semicompetitivo	3	17	5	25
Autoritario	16	13	8	37
Total	19	47	13	79
no	ORTE_SUR			
Competitivo	2	7	8	17
Semicompetitivo	3	17	5	25
Autoritario	10	21	6	37
Total	15	45	19	79

Este cuadro indica el grado de variación de cada tipo de régimen político interno, según su actitud exterior, hacia los problemas de Sate-Ceste, la "guerra fría", o hacia los problemas de Norte-Sur, países desarrollados frente a países pobres. Cada país fus contado cuatro veces: en las Asembleas Generales de 1947, 1952, 1957 y 1961. Honduras no fus incluída por su alto ausentismo.

Fuente: Hayward Alker and Bruce Russett, World Politics in the General Assembly, Yale University Press, New Haven, 1965 Página 226.

(Traducción de J. Arieh G.)

Sesión de la Asamblea General.	Número de Resoluc.	TEMA DE LA RESOLUCION	Argentina	Bolivia	118	Te.	Lombia	HICE T	IN	ina	Boundor	HOL	temala H	CA 	NC	1	Moaragua	Panama	Paraguay	Perd		Venezuela	AS	OTO	Abstención Te Wa
3–1	104	Participa ción Agenc. Judía	5	5	5	s	5	C MACS	5	5	s	s	s	S	5	s	5	s	5	5	s	5	44	7	3
	106	Creación de UNSCOP	5	5	3	3	s	Š	5	S	5	3	3	Zmo-cz	5	5	5	S	3	3	5	5	45	7	1
ĪĪ	181	Partición de Palestina	A	3	5	A	4	5	,	5	5	4	5		۸	A						5		13	10
III	273	Admisión de Israel	3	3	^	S	3	s	5	5	3	A	5	3	5	5	5	3	3	5	5		37	12	9
VIII	748	Si Puerto Rico se au- togobierna	A	S	5	2	s	5	5	5	S		2		S			S	S	5	5	A	26	16	18
	303	Cuestión de Jerusalem	5	5	3	A	5	7	5	4	5			S	A	S	5	-	S	5		S	38	7	7

Fuente: John A. Houston, <u>Latin America in the United Nations</u>, Carnegie Endowment for International Peace, New York, 1956

Paginas 300 a 314

(Traducción de J. Arieh G. )

# CONSTITUCION Y FUNCIONES DE LA COMISION ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PALESTINA (U.N.S.C.O.P)

- 1.-Consistirá de 11 miembros: Australia, Canadá, Checoeslovaquia, Guatemala, India, Holanda, Fersia (Iran), Ferá, Suecia, Uruguay y Yugoeslavia.
- Z.-Tendrá amplios poderes para averiguar y recoger pruebas, e investigar todas las cuestiones y asuntos relevantes para el problema de Palestina.
- 3 .- Determinará sus propios procedimientos.
- 4. Realizará investigaciones en Palestina y donde sea necesario y deil. Recibirá testimonios escritos u orales de la potencia mandaturia, de los representantes de la población de Palestina, de Gobiermos y de toda organización e individuo que crea conveniente.
  - Prestara las más cuidadosas consideraciones respecto al problema religioso en Palestina, en lo que atañe al Islan, el Judaismo y el Cristianismo.
- 6.-Prepará un reporte para la Asamblea General y someterá las proposiciones que considere apropiadas para la solución del problema en Palestina.
- Presentará su reporte al Secretario General hasta el 1 de septiembre de 1947.
- Los delegados latinoamericanos fueron: Jorge García Granados, de Guatemala; Arturo García Salazar, de Perú, y Enrique Rodrigues Pabregat, de Uruguay.

Fuente: Keesing's Contemporary Archives, p.8672. Junio, 1947 (Traducción de J. Arieh G.)

ANEXO Y

# LISTA CRONOLÓGICA DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS QUE RECONOCIERON AL ESTADO DE ISRAEL.

1Guatemala	17 de mayo de 1948
2Nicaragua	19 de mayo de 1948
3Uruguay	19 de mayo de 1948
4Costa Rica	24 de mayo de 1948
5Venezuela	26 de junio de 1948
6Panamá	22 de julio de 1948
7Paraguay	6 de septiembre de 1948
8El Salvador	11 de septiembre de 1948
9Honduras	9 de noviembre de 1948
10República Dominicana	28 de diciembre de 1948
11Cuba	14 de enero de 1949
12Colombia	2 de febrero de 1949
13Ecuador	2 de febrero de 1949
14Chile	5 de febrero de 1949
15Brasil	7 de febrero de 1949
16Perá	9 de febrero de 1949
17Argentina	14 de febrero de 1949
18Bolivia	25 de febrero de 1949
19Haitf	26 de febrero de 1949
20México	4 de abril de 1949

Puente: Israel Office of Information, New York.

Reproducido de: Edward B. Glick, <u>Latin America and</u>
the <u>Palestine Problem</u>, Theodor Hersl Foundation: New
York. 1958, (Traducción del autor)